

# Ciudadanas y ciudadanos plenos en la construcción de una sociedad democrática



Ciclo Intermedio - 3.<sup>er</sup> Grado  
Cuaderno de trabajo N° 1



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

Dirección de Educación Básica Alternativa



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Ministro de Educación**

Jaime Saavedra Chanduví

**Viceministro de Gestión Pedagógica**

Flavio Felipe Figallo Rivadeneyra

**Viceministro de Gestión Institucional**

Juan Pablo Silva Macher

**Directora General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe  
y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural - DIGEIBIRA**

Elena Antonia Burga Cabrera

**Dirección de Educación Básica Alternativa - DEBA**

Luis Alberto Hiraoka Mejía

**Cuaderno de trabajo N° 1 - *Ciudadanas y ciudadanos plenos en la construcción de una sociedad democrática*  
Tercer grado - Ciclo Intermedio**

© **Ministerio de Educación**

Av. De la Arqueología, cuadra 2, San Borja

Lima, Perú

Teléfono: 615-5800

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

**Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos**

PAEBA - PERÚ

Primera edición: 2005

Tercera reimpresión: Enero 2007

Segunda edición: 2008

Tercera edición: 2013

Cuarta edición: 2014

Primera reimpresión: Junio 2015

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: ....

**Tiraje: ....**

El contenido de este material educativo puede ser copiado, reproducido e impreso siempre que se cite la fuente (respetando los derechos de autor) y la información no se utilice con fines lucrativos.

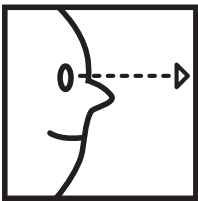
Impreso en el Perú / *Printed in Peru*

# ÍNDICE

<b>5</b>	<b>Presentación</b>
<b>11</b>	<b>Diálogo y reflexión participativa</b>
<b>20</b>	<b>Desafío N° 1</b>
<b>21</b>	<b>Confrontación de saberes</b>
<b>63</b>	<b>Desafío N° 2</b>
<b>65</b>	<b>Retos para la investigación</b>
<b>74</b>	<b>Desafío N° 3</b>
<b>75</b>	<b>Referencias</b>
<b>79</b>	<b>Anexos</b>

# ÍCONOS DEL CUADERNO DE TRABAJO

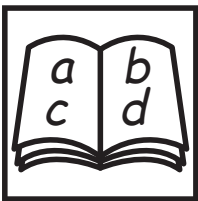
Los siguientes íconos te indican las acciones a desarrollar.



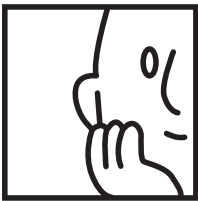
**Observa...**



**Dibuja...**



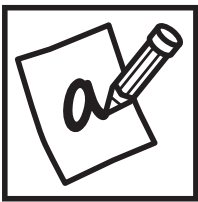
**Lee...**



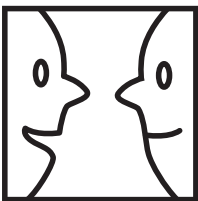
**Piensa...**



**Relaciona...**



**Escribe...**



**Conversa...**

# Presentación

Estimada y estimado estudiante:  
Este cuaderno es un material educativo que te brinda información y te presenta retos prácticos sobre lo aprendido. Busca que tú seas el protagonista en la conducción y construcción de tus propios aprendizajes.

## ¿Para qué te servirá el cuaderno?

- ✓ Introducirte en una línea de trabajo de investigación-acción en la que confrontes tus saberes previos con nuevos conocimientos para la construcción de aprendizajes que fortalezcan tu actuación social y laboral.
- ✓ Iniciar en el autoaprendizaje de conocimientos que te permitan desencadenar procesos de aprendizaje autónomos y la búsqueda de actualización permanente.
- ✓ Brindarte herramientas para la recopilación y la búsqueda de información, así como para el análisis y la reflexión sobre ella.

## ¿Cómo está estructurado el cuaderno?

Su organización comprende los siguientes componentes:

- a) *Diálogo y reflexión participativa*. Permite reconocer y reflexionar lo que sabes y saben las personas de tu grupo acerca de un determinado tema.
- b) *Confrontación de saberes*. Su propósito es brindar información que te permita profundizar y ampliar el tema que estás tratando. Las lecturas tienen preguntas para la reflexión individual; no obstante, en algún momento podrás discutir las con tu grupo o con tu docente.
- c) *Retos para la investigación*. Conducen a recabar y confrontar información (testimonios, entrevistas, otras lecturas), que habrás de presentar por escrito y de forma oral.

Cada componente presenta un *Desafío* a modo de evaluación.

*Desafío*. Es un conjunto de trabajos prácticos y de sistematización de lo aprendido que serán evaluados a través de la *autoevaluación* (en la que evaluarás tus logros alcanzados y las dificultades en tus aprendizajes), la *coevaluación* (que realizarás con los miembros de tu grupo) y la *heteroevaluación* (realizada por el docente).





## ¿Qué conoceremos?

- ✓ Lo que significa ser ciudadanas y ciudadanos plenos.
- ✓ La evolución del concepto de ciudadanía a lo largo del tiempo en el Perú.
- ✓ La importancia de conocer tus derechos y deberes para la construcción de una ciudadanía plena.
- ✓ Los beneficios y la necesidad de construir una verdadera democracia.
- ✓ Las ventajas de que la población se organice y participe activamente en su comunidad o región.
- ✓ La organización del Estado peruano y las instituciones que lo representan.



## Nuestros saberes y opiniones

**Trabajo:**  
Compartir saberes.



**¿Qué reflexionaremos?**  
Sobre lo que significa ser  
ciudadana y ciudadano.



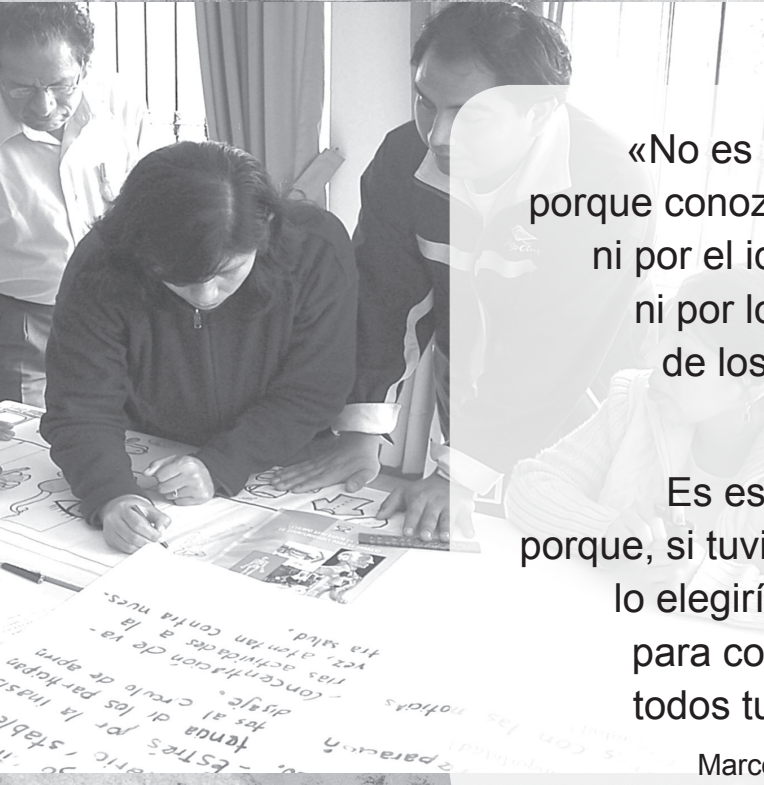
**¿Qué buscaremos?**  
Conocer lo que sabemos y  
opinamos sobre nuestra vida  
en sociedad.



**¿Cómo lo haremos?**  
Leyendo casos, recogiendo  
opiniones y emitiendo nuestra  
opinión.



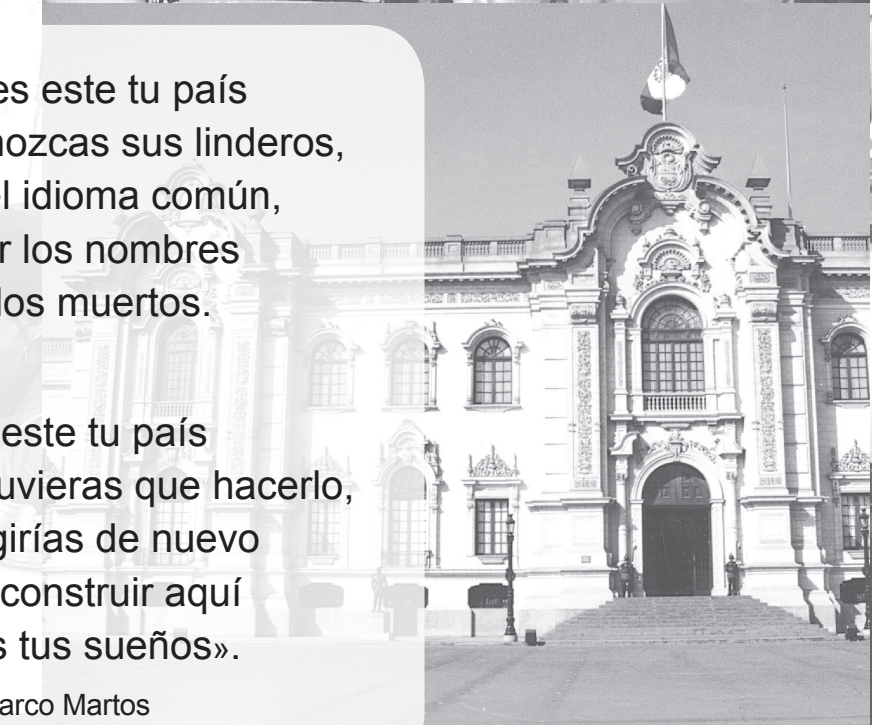
**¿Qué presentaremos?**  
Un informe sobre las  
entrevistas realizadas.

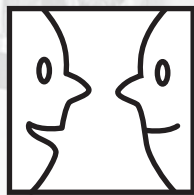
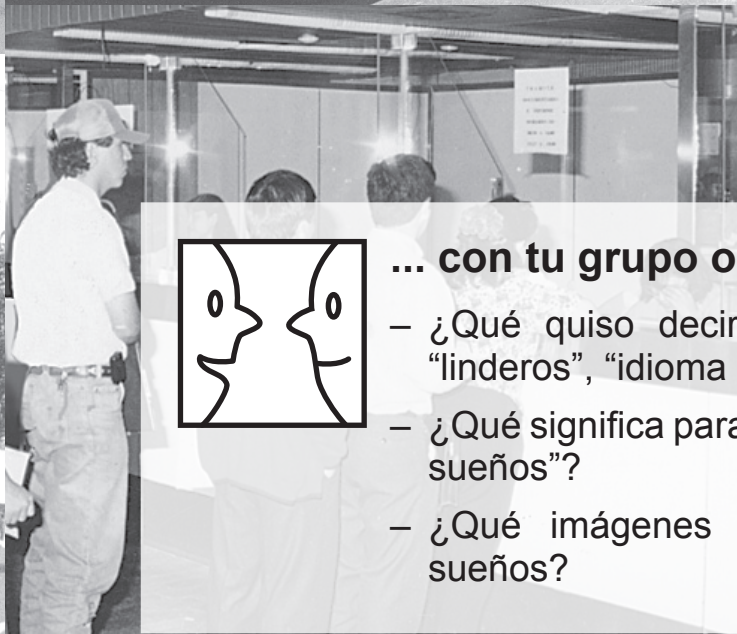
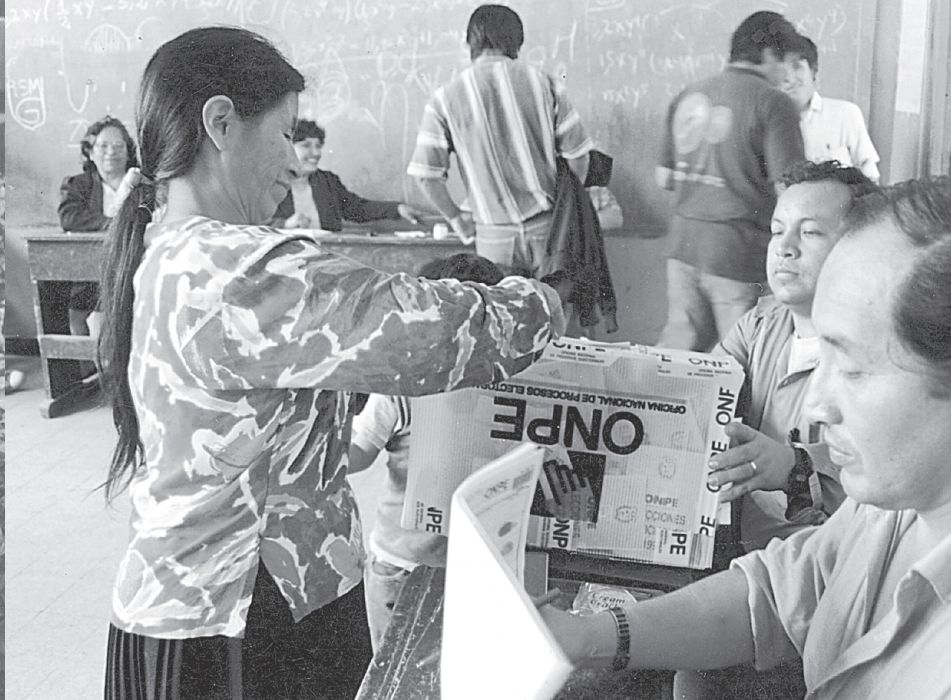


«No es este tu país  
porque conozcas sus linderos,  
ni por el idioma común,  
ni por los nombres  
de los muertos.

Es este tu país  
porque, si tuvieras que hacerlo,  
lo elegirías de nuevo  
para construir aquí  
todos tus sueños».

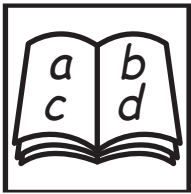
Marco Martos  
(Escritor peruano)





... con tu grupo o docente:

- ¿Qué quiso decir el autor con las palabras o frases "linderos", "idioma común" y "nombres de los muertos"?
- ¿Qué significa para ti la frase "Para construir aquí todos tus sueños"?
- ¿Qué imágenes evidencian la construcción de esos sueños?



... las siguientes situaciones:

- La familia de Mariela y treinta familias más se apoderaron de unos terrenos en la comunidad de San Juan. Pasado un tiempo, solicitaron a la municipalidad que los empadronen para obtener sus títulos de propiedad; sin embargo, un juez dispone el desalojo de estas familias porque los terrenos tienen un propietario, quien los está reclamando. Las familias se niegan a salir.

**¿Qué se está pidiendo o exigiendo?**

---

---

**Explica, ¿por qué se da esta situación?**

---

---

---

---



- En la comunidad de San Jerónimo, la junta directiva convoca a toda la comunidad a una asamblea para tratar el tema: Mantenimiento del puente La Libertad. El día de la reunión solo asisten tres personas a la asamblea.

**¿Qué están pidiendo?**

---

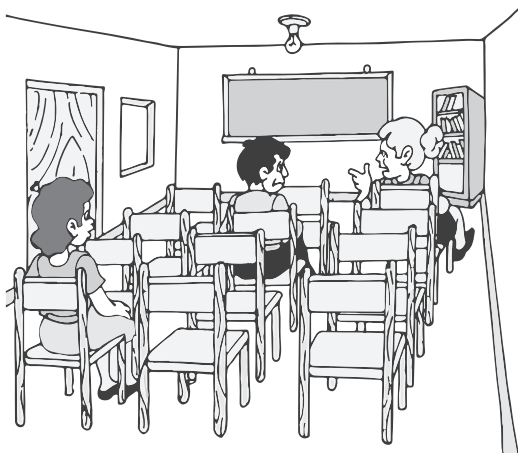
---

**¿Cómo explicarías la ausencia de los pobladores a la asamblea?**

---

---

---



- El Loco Pedro es un avezado delincuente. Después de cometer un robo en la comunidad Los Portales, fue capturado por los pobladores, quienes lo ataron a un poste, lo desnudaron y empezaron a golpearlo. En ese momento llegó la policía para llevarse al ladrón, pero los comuneros se opusieron.

**¿Qué sucede en este caso?**

---



---

**Si todos tenemos derecho a la justicia y a la seguridad, ¿por qué se da esta situación?**

---



---



---



- Los habitantes de la comunidad Oasis enviaron numerosas solicitudes durante un año pidiendo la instalación de agua y desagüe. La empresa les respondía que no podía atenderlos, porque no había una red que permitiera acceder a estos servicios. Sin embargo, otro pueblo cercano que está en la misma condición obtuvo las conexiones de agua y desagüe en menos de un mes.

**¿Qué sucede en este caso?**

---



---

**Si todos tenemos derecho a los servicios, ¿por qué se da esta situación?**

---



---

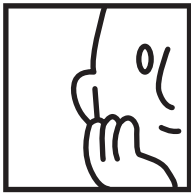


---



---





- 1) Escribe el nombre de las cuatro instituciones (a, b, c, d) más representativas de tu comunidad.
- 2) Asigna un valor a cada característica de la institución:

0 = Nada	3 = Regular
1 = Muy poco	4 = Bien
2 = Poco	5 = Muy bien

Instituciones	(a)	(b)	(c)	(d)
<b>Características</b>				
Promueve espacios para escuchar sugerencias y opiniones.				
Apoya y beneficia a la comunidad.				
Utiliza de manera adecuada y honesta los recursos.				
Es reconocida positivamente por la comunidad.				
<b>TOTAL</b>				

a. ¿Qué institución obtuvo mayor puntaje?

---

b. ¿Esa institución es la que más aporta al desarrollo de tu comunidad?

¿Por qué?

---

---

---

c. ¿Cómo se promueve la participación de la comunidad en esa institución?

---

---





... cada una de las siguientes preguntas y responde el test con sinceridad.

1. ¿Te mantienes informado sobre los hechos que suceden en el país?  
a) Siempre       b) A veces       c) Nunca
2. ¿Contribuyes al cuidado y protección de los recursos y servicios de tu comunidad?  
a) Siempre       b) A veces       c) Nunca
3. Antes de tomar alguna decisión, ¿evalúas si es que puede afectar a otras personas?  
a) Siempre       b) A veces       c) Nunca
4. ¿Participas en las elecciones de los representantes del país?  
a) Siempre       b) A veces       c) Nunca
5. En las elecciones presidenciales o municipales, ¿buscas información sobre las propuestas de los candidatos?  
a) Siempre       b) A veces       c) Nunca
6. ¿Crees que las votaciones deben ser voluntarias?  
a) Siempre       b) A veces       c) Nunca
7. ¿Te sientes cómodo compartiendo los mismos espacios con personas de diversas razas y condición socioeconómica?  
a) Siempre       b) A veces       c) Nunca
8. Participas en marchas o actividades pacíficas para reclamar algún derecho o falta de servicio?  
a) Siempre       b) A veces       c) Nunca

9. ¿Conoces los servicios que brindan las diversas instituciones de tu comunidad?

a) Sí

b) Algo

c) No

10. ¿Crees que la mejor manera de conseguir algo (puesto de trabajo, exoneración de impuestos, etc.) es por medio de recomendaciones?

a) Sí

b) A veces

c) No

11. ¿Participas con interés en las reuniones y asambleas de organizaciones de tu comunidad?

a) Siempre

b) A veces

c) Nunca

12. ¿Sabes a qué instituciones acudir cuando tus derechos son vulnerados?

a) Sí

b) A veces

c) No

Busca las respuestas en la página 75 y suma tu puntaje.

Con la información contrastada, escribe lo que significa para ti ser ciudadano.

---

---

---

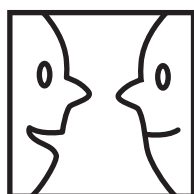
---

---

---

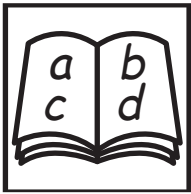
---

---



**... con tu grupo:**

– Comparte tus respuestas del test y arguméntalas.



... el siguiente texto:

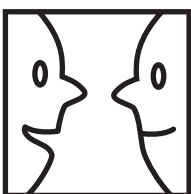
La ciudadanía es el reconocimiento social y jurídico de una persona en un determinado país. Este reconocimiento concibe a la persona como sujeto de (o poseedora de) derechos y deberes. En teoría los «ciudadanos» son iguales y no debe haber distinciones entre ellos. En ese sentido, la ciudadanía, dentro de un marco jurídico y de pacto social, reconoce las diferencias culturales y lingüísticas pero no la desigualdad de oportunidades para el desarrollo personal y social.

Algunas personas consideran que solamente ejercen su ciudadanía al momento de participar en las elecciones municipales o presidenciales; sin embargo, el ser ciudadana y ciudadano es más que eso. Significa sentirse y ser una persona libre y autónoma, con capacidad de elegir a sus representantes, que se siente y sea parte de una comunidad, que reconozca sus derechos y deberes y el de los otros, que participe activamente en las actividades que fortalecen o contribuyen al desarrollo del país.

Del párrafo anterior, se deduce que la construcción de la ciudadanía compete a todos y está presente en nuestro quehacer cotidiano y en las relaciones que se establecen en la familia, en la escuela, en el instituto, en el trabajo, en la comunidad, en los espacios públicos. En ese sentido, se debe procurar que las personas sean los protagonistas de la formación ciudadana como madres y padres de familia, maestros, líderes de opinión, dirigentes, funcionarios públicos y otros.

Finalmente, cabe decir que el Estado y sus instituciones juegan un papel importante para garantizar y fortalecer una ciudadanía plena, y esto se hará evidente cuando se recupere la credibilidad en los poderes del Estado, en los organismos electorales, la administración de justicia, las organizaciones políticas y en los medios de comunicación.

Fuente (1)



... con tu grupo o docente:

- ¿Qué título le pondrías al texto?
- Según el texto, ¿a quién corresponde la construcción de la ciudadanía? ¿Por qué?



# DESAFÍO N° 1

## Objetivo:

Elaborar un informe sobre los resultados de las entrevistas.

## Procedimiento:

Después de desarrollar las actividades y a partir de las reflexiones e intercambios que has tenido con tus compañeros y compañeras realiza las siguientes tareas:

- ✓ Entrevista a 5 personas de tu comunidad para recoger su opinión sobre:
  - ¿Qué entienden por ciudadanía?
  - ¿Quiénes son los responsables en la construcción de la ciudadanía?
- ✓ Elabora un informe teniendo como referente las entrevistas. No olvides emitir tu valoración personal:

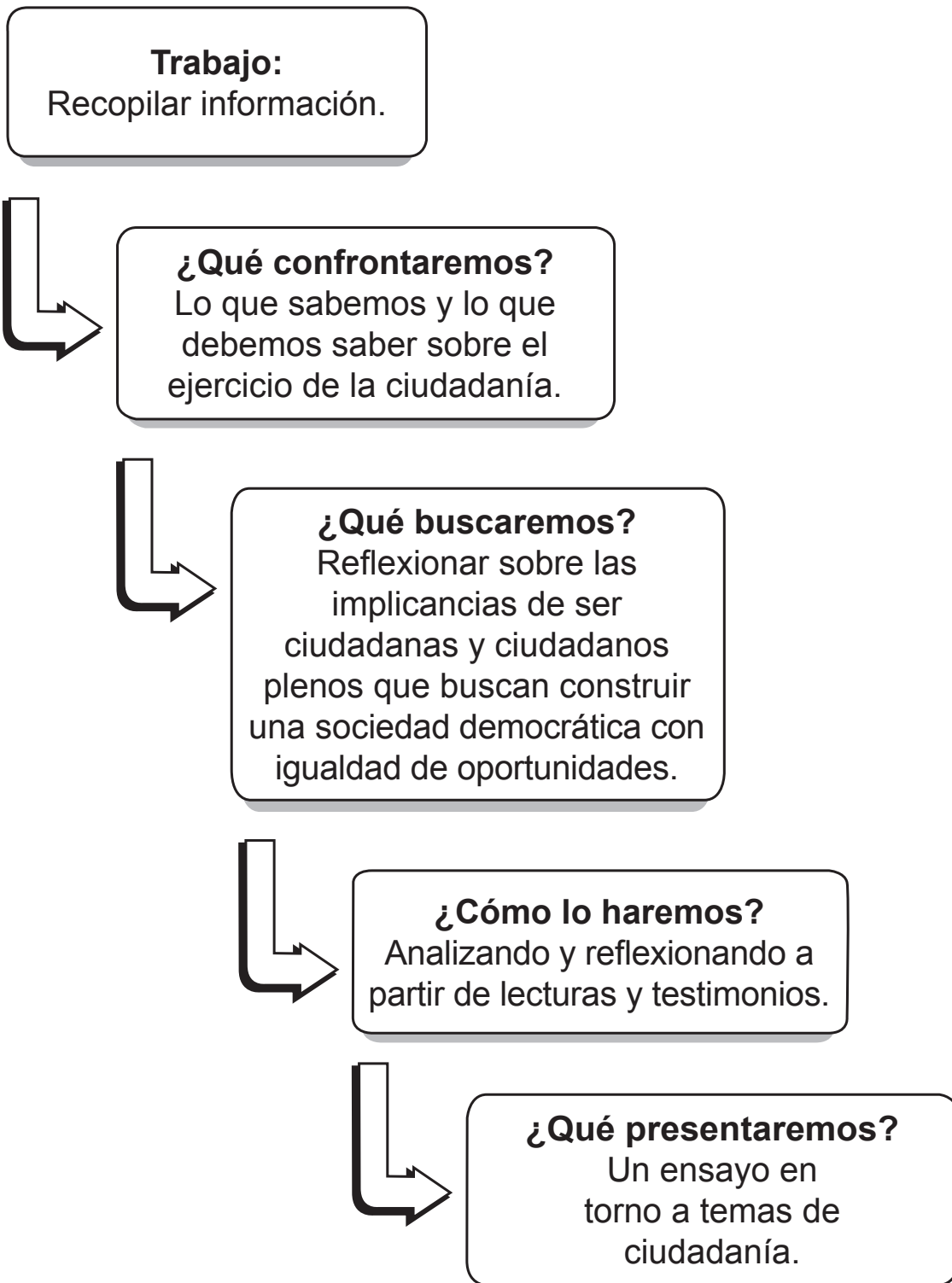
Ten presente:

  - Adaptar las preguntas de la entrevista, si fuera necesario.
  - Incluir en tu informe todas las respuestas debidamente organizadas.
  - Acompañar tu informe con esquemas o gráficos.
  - Cuidar tu redacción y ortografía.
  - Cuidar la presentación y limpieza de tu trabajo.

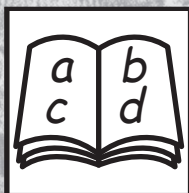
## Recomendaciones

- ✓ Tu docente estará gustoso de revisar tus borradores y orientarte en el trabajo.
- ✓ Tienes cuatro días para realizar esta actividad. Organiza tu tiempo y avanza poco a poco para que no tengas que hacer todo el último día.
- ✓ En las páginas 79 y 80 encontrarás el formato para desarrollar este desafío.

## Reconociendo nuestra ciudadanía



# La persona en el desarrollo de su ciudadanía



... los resultados para ser considerado ciudadano:

- ✓ Ser peruano.
- ✓ Ser casado o mayor de 25 años.
- ✓ Saber leer y escribir.
- ✓ Tener una propiedad o ejercer una profesión sin ser sirviente o jornalero.

El ser ciudadano permitía:

- ✓ Acceder a un empleo.
- ✓ Ocupar cargos públicos.
- ✓ Participar en las elecciones.

## CONSTITUCIÓN DE 1823

Promulgada por José Bernardo de Tagle

Los mismos requisitos que en 1823, extendiéndose la ciudadanía a los:

- ✓ Libertadores de la República.
- ✓ Extranjeros que tuvieran una carta de ciudadanía.
- ✓ Extranjeros casados con peruana.

En esta constitución se distinguen los derechos civiles de los políticos.

## CONSTITUCIÓN DE 1826

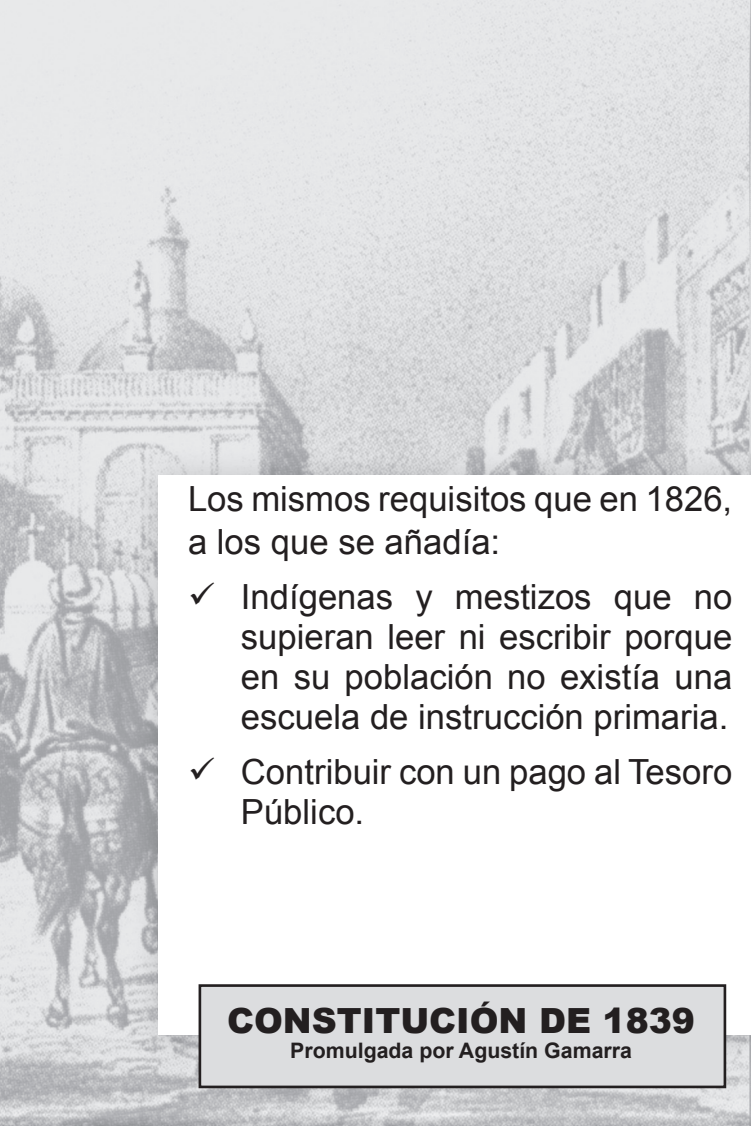
Promulgada por el Consejo de Ministros

## CONSTITUCIÓN DE 1993

Promulgada por Alberto Fujimori Fujimori

- ✓ Ser peruano.
- ✓ Ser mayor de 18 años.
- ✓ Estar inscrito en el Registro Electoral

Las y los ciudadanos tienen derecho a ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, a participar mediante referendo, revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas.



Los mismos requisitos que en 1826, a los que se añadía:

- ✓ Indígenas y mestizos que no supieran leer ni escribir porque en su población no existía una escuela de instrucción primaria.
- ✓ Contribuir con un pago al Tesoro Público.

### **CONSTITUCIÓN DE 1839**

Promulgada por Agustín Gamarra

- ✓ Ser mayor de 21 años.
- ✓ Estar casado, aunque no se hubiera llegado a esa edad.

Asimismo, tenían acceso al sufragio:

- ✓ Ciudadanos que sabían leer y escribir.
- ✓ Ciudadanos «jefes de talleres».
- ✓ Ciudadanos con alguna propiedad o que contribuyeran con el Tesoro Público.

### **CONSTITUCIÓN DE 1860**

Promulgada por Ramón Castilla



### **CONSTITUCIÓN DE 1979**

Promulgada por Fernando Belaunde Terry

- ✓ Ser peruano.
- ✓ Ser mayor de 18 años.
- ✓ Estar inscrito en el Registro Electoral.

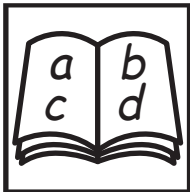
Asimismo, se universalizó el derecho al voto para hombres y mujeres.

### **CONSTITUCIÓN DE 1933**

Promulgada por Luis M. Sánchez Cerro

- ✓ Ser peruano.
- ✓ Ser mayor de 21 años.
- ✓ Ser casado y mayor de 18 años.

En el año 1955 se dio la Ley N° 12391 que otorgaba el derecho de ciudadanía a las mujeres mayores de edad que supieran leer y escribir. Por tanto, podían participar en las elecciones y postular a cargos públicos.



## ... los siguientes textos:



El Perú debe ser dirigido por un gobierno fuerte asentado en Lima, investido por Dios (bendecido por la Iglesia), con el derecho soberano de dictar leyes para todos, como una aristocracia del conocimiento por natura. El sufragio selectivo debe apartar a los indios del voto, puesto que su «*incapacidad natural*» los hace inelegibles para ciudadanos.

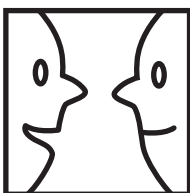
(Discurso del sacerdote Bartolomé Herrera, 28 de julio de 1846 en Enciclopedia Temática del Perú. Tomo VII, pág. 19).

El racismo es un camino de doble vía: por una parte, crece y justifica el desprecio, la prepotencia y los abusos; por la otra, genera un profundo resentimiento, alimentado continuamente por la experiencia de la humillación cotidiana. Una de sus consecuencias posibles suele ser el estallido de la violencia.



«El Perú debe su desgracia a esa raza indígena, que ha llegado en su disolución psíquica, a obtener la rigidez biológica de los seres que han cerrado definitivamente su ciclo de evolución y que no han podido transmitir al mestizaje las virtudes propias de razas en el periodo de su progreso (...). Está bien que se utilicen las habilidades mecánicas de indios; mucho mejor que se amparen y defiendan contra sus explotadores de todas especies y que se introduzcan en sus costumbres los hábitos de higiene de que carece. Pero no debe irse más allá, sacrificando recursos que serán estériles en esa obra superior y que serían más provechosos en la satisfacción urgente de otras necesidades sociales. El indio no es ni puede ser sino una máquina (...).»

(La educación del indio, según Alejandro Deustua en Enciclopedia Temática del Perú. Tomo VII, pág. 31).

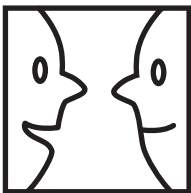
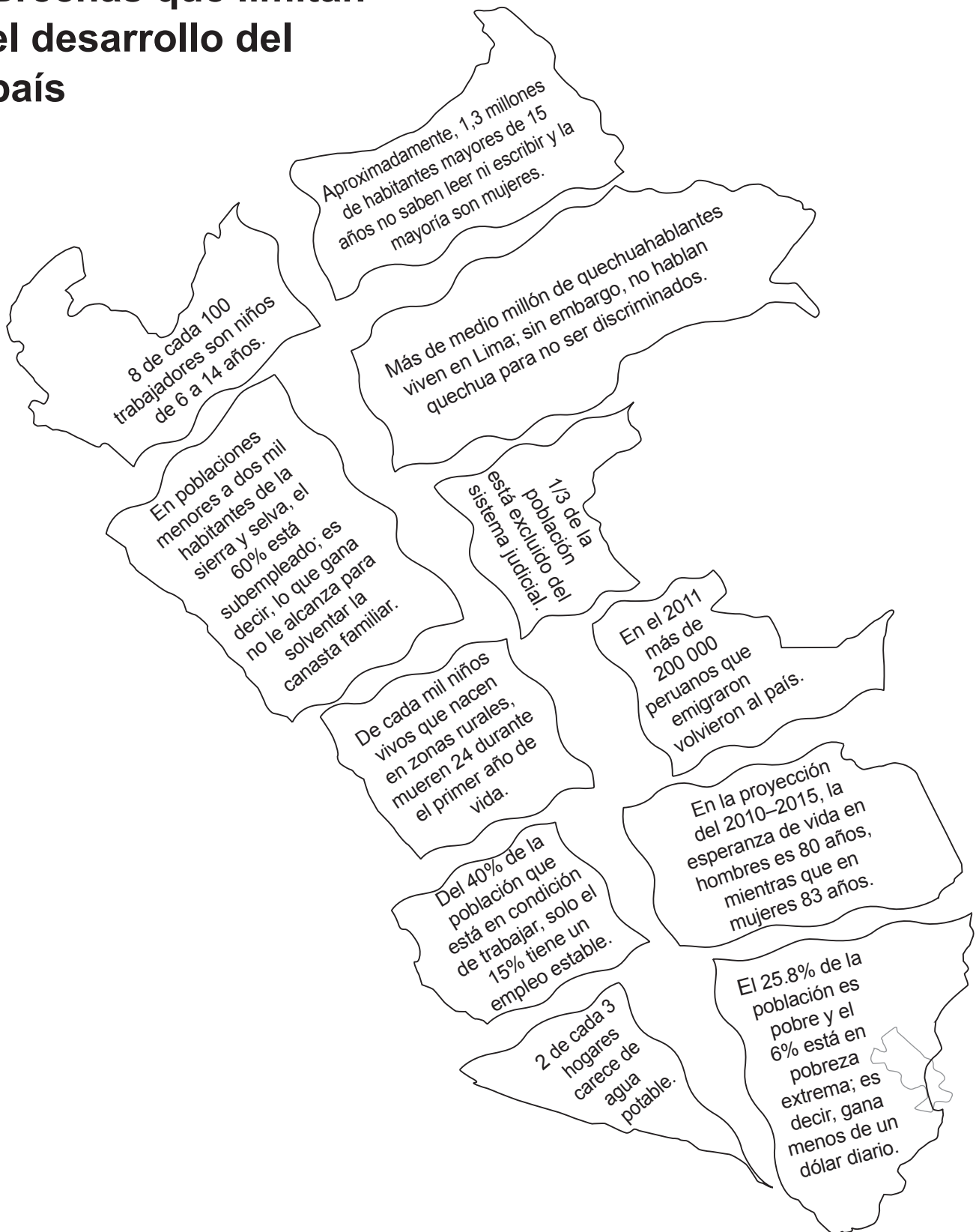


## ... con tu grupo o docente sobre cada texto:

- ¿Cuál es la idea principal de cada texto?
- ¿A quién o a quiénes se está discriminando?
- ¿Crees que se está negando el derecho a la ciudadanía? ¿Por qué?
- ¿Crees que actualmente estén vigentes esos pensamientos?

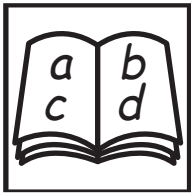


# Brechas que limitan el desarrollo del país

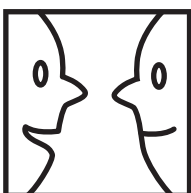


## ... con tu grupo o docente:

- ¿De qué manera afectan estas situaciones el desarrollo del país?
- ¿Qué otras situaciones conoces?

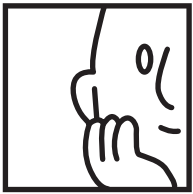


## ... las siguientes situaciones

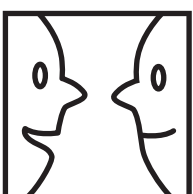
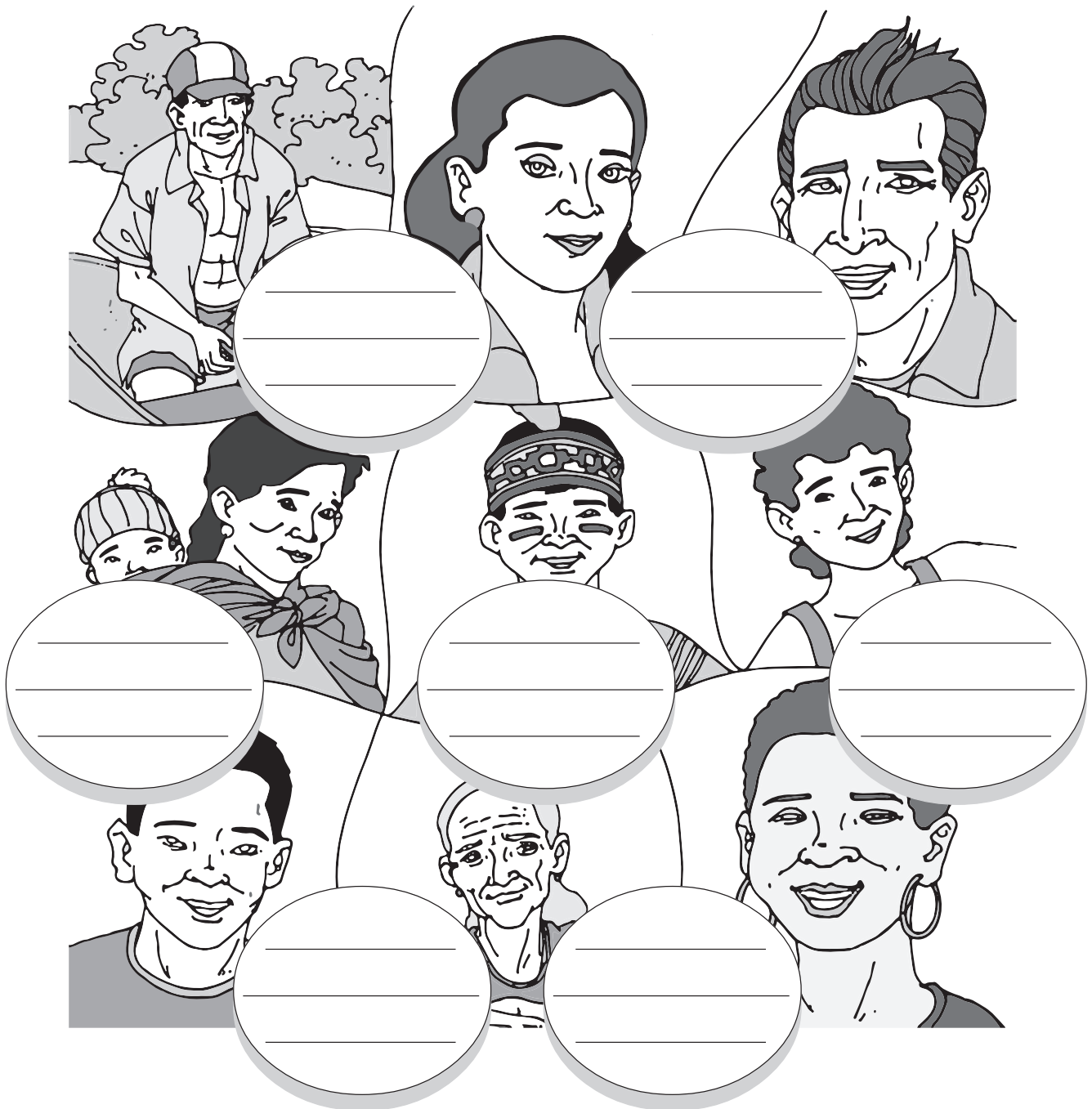


## ... con tu grupo o docente:

- ¿Quiénes son los responsables de superar las brechas? Fundamenta tu respuesta.
- Ejemplifica cada idea propuesta en el mapa con situaciones cotidianas.



... en una ciudadana o ciudadano pleno y escribe  
¿qué cualidades, actitudes y conductas debería  
tener?



... con tu grupo o docente:

- ¿Qué puntos en común has encontrado con los miembros de tu grupo?
- ¿De qué depende que esas características se den?



... el siguiente texto:

## La ciudadanía en la cotidianidad

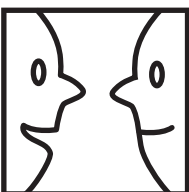
La construcción de la ciudadanía es un proceso que se genera principalmente desde la participación del pueblo y atraviesa todas las esferas de la vida de las personas, de la familia y del Estado. Es una tarea que se refleja en cada una de las acciones que se realizan diariamente; por ejemplo: al pagar los impuestos, al respetar el orden haciendo cola, al respetar las señales de tránsito, al aceptar a las personas por lo que son, entre otras.

Por esto, se hace necesario generar normas de sana convivencia, abrir espacios de participación, promover ciudadanos seguros de sí mismos y con confianza en los otros, capaces de analizar y aportar en procesos colectivos, que conozcan y defiendan democráticamente sus derechos. Ciudadanos comprometidos con el desarrollo del país, que estén en condiciones de participar activamente en la vida cotidiana, cívica y pública, en la renovación de las instituciones y en la toma de decisiones que involucre mejores condiciones de vida.



Por ello, la construcción de la ciudadanía implica necesariamente un sentido de colectividad. No se es ciudadano en el estrecho marco de la individualidad sino en un espacio de convivencia con otros, a quienes se considera iguales y pertenecientes a una misma nación.

Fuente (4)



... con tu grupo o docente:

– ¿Con qué ideas del texto estás de acuerdo? Fundamenta tu respuesta.



... y señala si las acciones corresponden a conductas ejercidas por ciudadanos plenos y explica el porqué.

SÍ NO

¡Qué imprudentes para cruzar la pista!

¡Corre, ahí viene otro auto!

Sí, pues. De razón que en el periódico decía que la culpa de los accidentes la tienen mayormente los peatones.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

SÍ NO

Han elegido al defensor del pueblo.

¿Y quién es ese señor?

Mira el noticiero, ahí está saliendo.




---

---

---

---

---

---

---

---



---

---

---

---

---

---

---

---




---

---

---

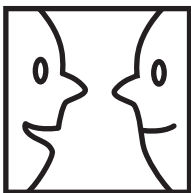
---

---

---

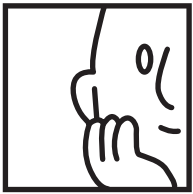
---

---

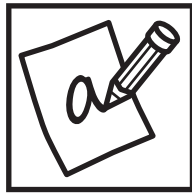


... con tu grupo o docente:

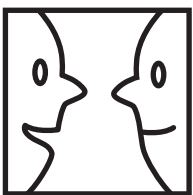
- Compara tus respuestas y argumenta el porqué de ellas.



y



**Reflexiona sobre tus actividades diarias y señala cómo aportas con ellas a la construcción de la ciudadanía.**



**... con tu grupo o docente:**

- Compara tus respuestas.
- ¿Qué otras actividades individuales y grupales contribuyen la construcción de la ciudadanía?



... el siguiente texto:

## Ciudadanos, sujetos de derecho

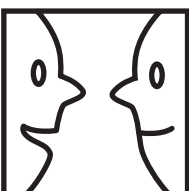
Frecuentemente escuchamos que las personas son sujetos de derecho, pero ¿qué quiere decir esto? Se refiere a que las personas pueden exigir que las escuchen, las respeten y no las subestimen por su sexo, raza, edad o religión. Entonces, te preguntarás ¿cómo reconozco a una persona como sujeto de derechos? Lo primero es que reconozcas tus derechos y los derechos de los demás ciudadanos para que los defiendas y exijas que se cumplan.

Tanto los derechos como los deberes son producto de las relaciones sociales y tienen como fin garantizar la dignidad de las personas. En ese sentido, para regular la convivencia en sociedad existen leyes que se convierten en referentes obligatorios para resolver conflictos entre las personas y fijan los límites y responsabilidades para vivir en libertad y en iguales condiciones.

Por ello, al igual que tú exiges el respeto de tus derechos, debes respetar el derecho de los demás. Por ejemplo, si protestas por la deshonestidad o corrupción de funcionarios públicos de alguna institución y, al mismo tiempo, entregas coimas para que tus trámites sean más rápidos o para obtener algún beneficio, entonces estás siendo inconsecuente contigo mismo.



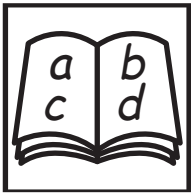
Fuente (5)



... con tu grupo o docente:

- ¿Se puede ser ciudadana o ciudadano sin ser **sujeto de derechos**? Explica tu respuesta.
- Imagina una sociedad en la que cada persona haga lo que desea sin pensar en los demás. ¿Cómo sería?





## ... los siguientes textos:



*A las mujeres shipibas no se nos permitió estudiar porque se pensaba que las mujeres no podemos hacer otra cosa más que cocinar, pero nos dimos cuenta de que eso no es así. Hemos conocido las leyes y estas nos han enseñado que tenemos todos los derechos y la misma capacidad que los hombres.*

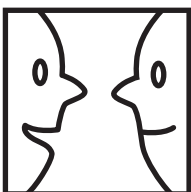
Este testimonio refleja una realidad sobre el derecho a la educación de las mujeres peruanas, en el que el 24% de las niñas campesinas de 6 a 14 años no asiste a la escuela, situación que se agrava en las zonas de mayor pobreza y en las zonas indígenas.

*Un artesano cusqueño vestido con ropa típica fue al cine con sus amigos. Durante la función de la película acudió al baño. Al volver, no pudo reingresar pues la persona que estaba a cargo le dijo: «qué vas a tener una entrada tú». Él insistió por varios minutos, pero la persona encargada se negó a ayudarlo, no tuvo otra opción que esperar fuera de la sala. El artesano y sus amigos reclamaron a la administración del cine, sin embargo, un empleado no tuvo mejor idea que decirles «Pueden entrar a la siguiente película».*



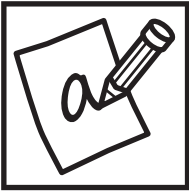
En el país y en el medio rural, se ha incrementado la cobertura de los servicios de salud, lo que no necesariamente implica que se hayan mejorado las condiciones de atención. Algunas de las razones de esta situación son que el servicio está enfocado principalmente desde una perspectiva curativa más que preventiva, que hay un perfil inadecuado y distribución deficiente del personal de salud, que hay poca participación de la comunidad para apoyar y asistir a las acciones de salud, campañas de vacunación, charlas informativas, entre otras.

Fuente (6)



## ... con tu grupo o docente:

- ¿Qué otros casos similares conoces?
- ¿De qué manera estas situaciones dificultan la construcción de una mejor sociedad?



... cómo podríamos garantizar el acceso a nuestros derechos si la Constitución establece que el Estado debe velar ellos.

### DERECHO A LA SALUD

Todos tienen derecho a la protección de la salud, la del medio familiar y la de la comunidad.

---

---

---

---

---

---

---

---

### DERECHO A LA EDUCACIÓN

---

---

---

---

---

---

---

---

El Estado garantiza la libertad y gratuidad de la enseñanza básica.

Todos tenemos derecho a trabajar libremente, respetando la ley.

### DERECHO AL TRABAJO

---

---

---

---

---

---

---

---

## DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

Todos podemos participar en forma individual o asociada en la vida política, económica, social y cultural de la nación.

---

---

---

---

---

---

---

---

## DERECHO A LA PAZ

---

---

---

---

---

---

---

---

Toda persona tiene derecho a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida.

Nadie debe ser discriminado por su origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o cualquier otro aspecto.

## DERECHO A LA IGUALDAD ANTE LA LEY

---

---

---

---

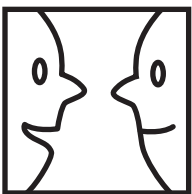
---

---

---

---

Fuente (7)



### ... con tu grupo o docente:

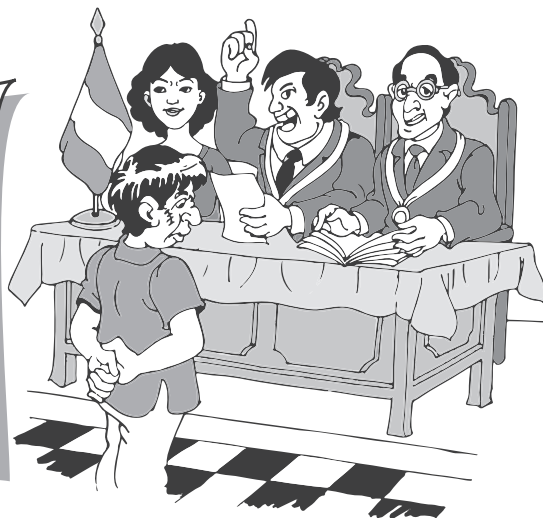
- ¿Qué semejanzas y diferencias has identificado al intercambiar tus respuestas? ¿Por qué?
- Tú crees que en el Perú todas las personas están en las mismas condiciones de ejercer sus derechos, ¿De qué dependerá esto?
- ¿Qué otros derechos consideras importantes?

## Datos para reflexionar



... y resuelve las siguientes situaciones:

En el Perú, en el 2005, hubo 32 046 personas detenidas que perdieron sus derechos de ciudadanía. De esta cantidad, el 70% se encontraba en calidad de procesado, mientras que el resto fue sentenciado. ¿Cuántas personas ya fueron sentenciadas?



El número de peruanos que viajó al extranjero en el 2004 fue 81 382 y solo retornaron 65 735. ¿Qué porcentaje decidió no retornar?

En el 2004, se registraron 73 001 accidentes de tránsito. De estos 25 312 fueron causados por exceso de velocidad, 19 861 por impericia del conductor, 6732 por manejar en estado de ebriedad. ¿Qué porcentaje representan esas cantidades del total?





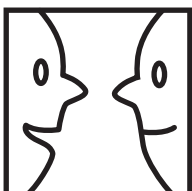
Según el Censo Escolar 2013, a nivel nacional existen 8 471 338 estudiantes matriculados entre los diferentes niveles; de los cuales solamente el 2,53% está matriculado en Educación Básica Alternativa, ¿a qué cantidad de estudiantes representa dicho porcentaje?



En el 2004, el Ministerio de Salud asignó 664 médicos a Arequipa, mientras que para Áncash el número de médicos fue la mitad menos 22. ¿Cuántos médicos se designaron para Áncash?

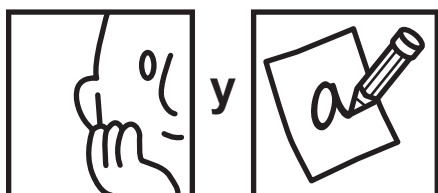


Con los datos anteriores, halla cuántos pobladores podrían ser atendidos por cada médico, si sabes que Áncash tiene 1 123 410 habitantes y Arequipa 1 113 916.

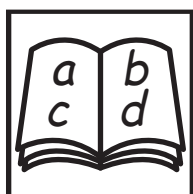
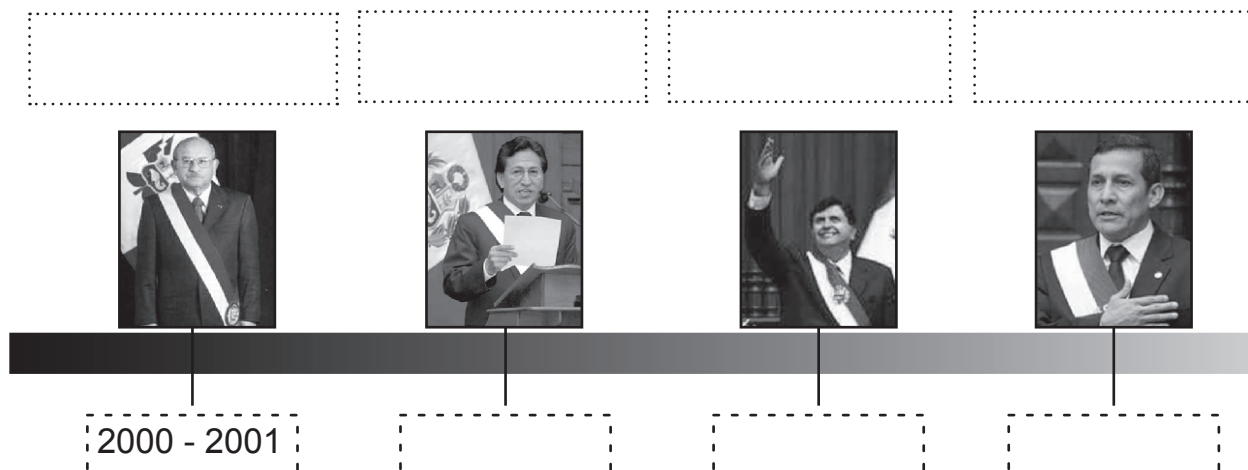


**...con tu grupo o docente:**

- ¿Qué dato ha llamado más tu atención?
- Selecciona dos de las situaciones presentadas y advierte quiénes son los responsables de que se produzcan y cómo éstas limitan nuestros derechos.



... los nombres y periodos de gobierno de los siguientes presidentes del Perú:



... el siguiente texto:

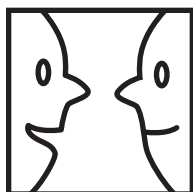
### LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA

La consolidación democrática es definida como un proceso de reforzamiento, afirmación y robustecimiento del sistema democrático. Es decir, es una etapa en la cual ya se ha realizado la transición democrática y lo que se pretende es estabilizar la democracia.

En el Perú, a pesar de las dificultades, se ha observado que en los últimos años hay una apuesta por la democracia, lo que se refleja en una mayor participación ciudadana, en el desarrollo de organizaciones de la sociedad civil y en el empleo de mecanismos de control ciudadanos.

Los valores democráticos contribuyen a construir la ciudadanía y a fortalecer la convivencia pacífica; su conocimiento y práctica por parte de los integrantes de la sociedad permiten que la democracia se consolide y sea exitosa como forma de gobierno y forma de vida.

Adaptado de *Democracia - Cuaderno de divulgación de educación electoral y democracia* - ONPE, 2010.

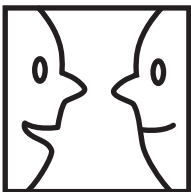
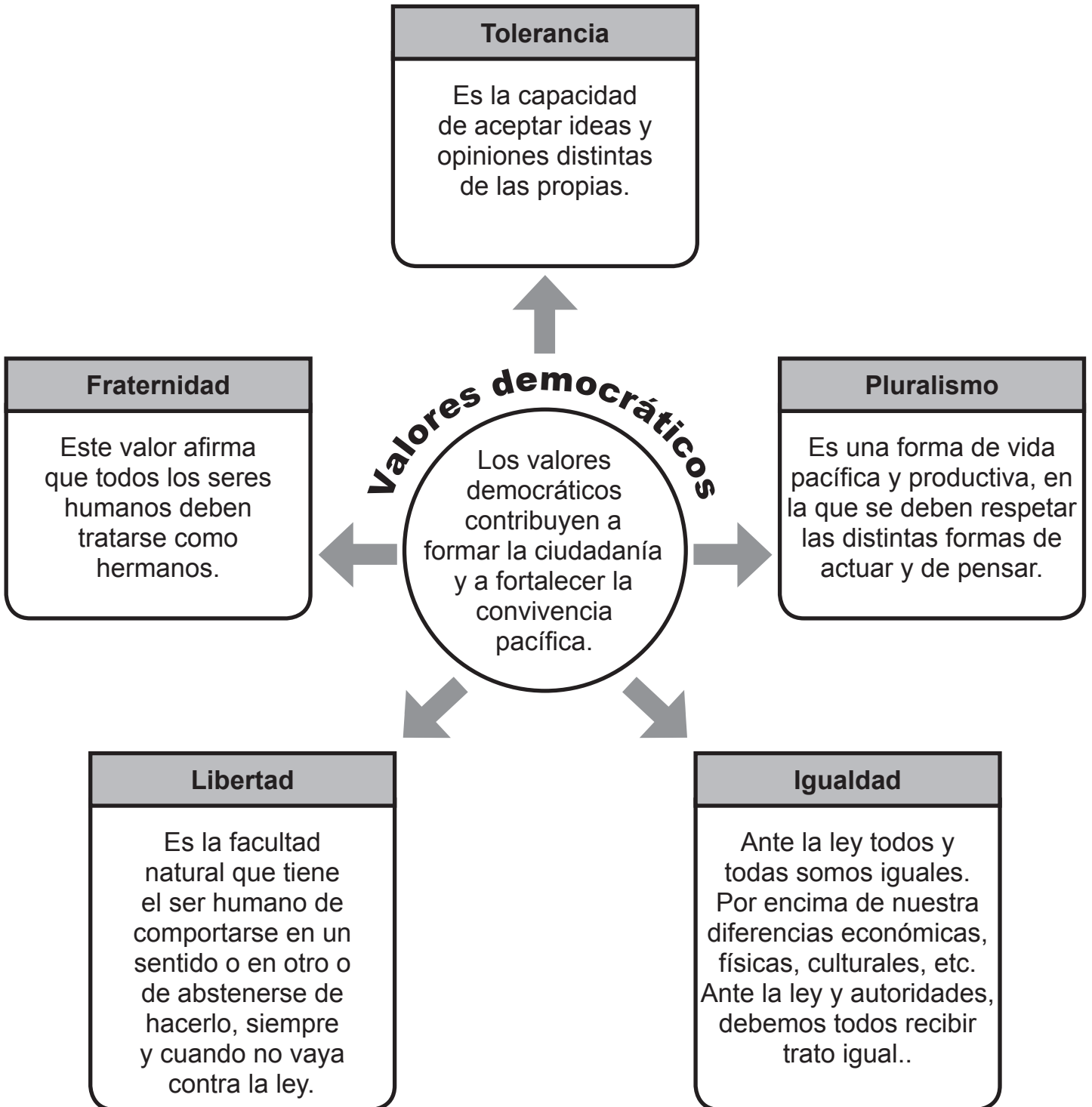


... con tu grupo o docente:

- ¿Qué forma de gobierno tiene el Perú actualmente?
- ¿Cómo se refleja la democracia en nuestro país?

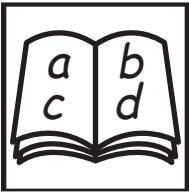


## ... acerca de los valores democráticos:



## ... con tu grupo o docente:

- Qué valores democráticos se evidencian en tu comunidad?
- En tu comunidad, ¿cómo se eligen a las autoridades?, ¿qué mecanismos existen para vigilar su gestión?



## ... el siguiente texto sobre las elecciones parlamentarias.

El sistema de la cifra repartidora es la fórmula matemática que se utiliza en el Perú para determinar el número de congresistas que debe obtener cada lista de candidatos al Parlamento. El sistema parece complejo, pero en realidad es más sencillo de lo que parece.

La representación proporcional busca que el porcentaje de votos obtenido por cada partido coincida más o menos con el número de representantes que tendrá esa agrupación en el Congreso. Ese es el principio que se utiliza en el Perú.

Veamos un ejemplo. En una determinada localidad, los votantes deben elegir seis representantes. A la elección se presentan cuatro agrupaciones (A, B, C, D). La agrupación A obtiene 42 000 votos, la B 31 000, la C 15 000 y la D 12 000. Como solo se van a elegir seis representantes, se divide el número total de votos de cada agrupación entre los números del 1 al 6. Así tenemos:

División	Partido A	Partido B	Partido C	Partido D
÷ 1	42 000	31 000	15 000	12 000
÷ 2	21 000	15 500	7500	6000
÷ 3	14 000	10 333	5000	4000
÷ 4	10 500	7750	3750	3000
÷ 5	8400	6200	3000	2400
÷ 6	7000	5166	2500	2000

Total de votos emitidos: 100 000

Se ordenan todos los cocientes de mayor a menor:

42 000 - 31 000 - 21 000 - 15 500 - 15 000 - 14 000 - 12 000 - 10 500  
10 333 - 8400 - 7750 - 7500 - 7000 - 6200 - 6000 - 5166  
5000 - 4000 - 3750 - 3000 - 3000 - 2500 - 2400 - 2000

Después se escoge el cociente más bajo entre los seis de mayor valor, que es el número de representantes a elegir. Este número es 14 000 y constituye la cifra repartidora.

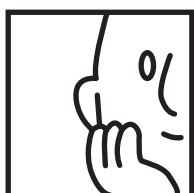
El siguiente paso consiste en dividir el número total de votos de cada partido entre la cifra repartidora, es decir  $42\,000/14\,000$ ,  $31\,000/14\,000$ ,  $15\,000/14\,000$  y  $12\,000/14\,000$ . De esas divisiones se desprende que el partido A tendrá tres representantes, el partido B dos y el partido C, uno.

Fuente: Adaptado de <http://www.perupolitico.com/?p=228>



# El voto preferencial

La legislación peruana contempla la posibilidad de emitir dos votos preferenciales para un mismo partido. El elector puede escoger entre dos candidatos de su preferencia. Por ejemplo, los candidatos número 1 y 35. Así, el voto preferencial altera el orden de cada lista. Si un candidato en la elección al Congreso tiene el número 35, y su lista obtiene ocho representaciones puede, con un voto preferencial alto, quedar entre los elegidos de su partido.

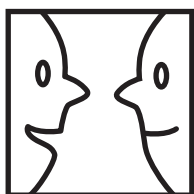


... y resuelve:

En la Región “X”, los electores elegirán cinco representantes para el Congreso. Se presentan cinco agrupaciones políticas que obtienen la siguiente votación:

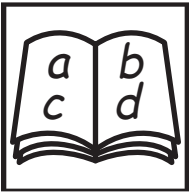
- ✓ «La fuerza del pueblo»: 7589 votos
- ✓ «La voz del campesino»: 5432 votos
- ✓ «La esperanza del campo»: 4565 votos
- ✓ «Camino a la victoria»: 2427 votos
- ✓ «Unidad campesina»: 8782 votos

- 1) Determina: ¿cuántos representantes serán elegidos de cada lista?
- 2) Elabora un gráfico estadístico para representar el porcentaje de votos obtenidos por cada agrupación política.
- 3) Si la región cuenta con 60 000 electores y la cuarta parte no está apta para votar, ¿cuántos no acudieron a las elecciones, teniendo en cuenta la suma total de electores?



... con tu grupo o docente:

- Intercambia tus estrategias para la solución del problema planteado.
- ¿Qué opinas de la frase: «Cada pueblo tiene los gobernantes que se merece»? ¿Por qué?
- ¿Qué tienes en cuenta para elegir a un determinado candidato?
- ¿Consideras que actúas responsablemente?

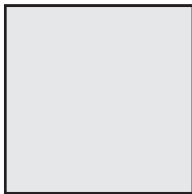


... y analiza la siguiente situación.

Hace dos años un grupo de pobladores invadimos este terreno y a cada familia se le asignó un área de  $140 \text{ m}^2$ . Las personas que colindan con mi lote han empezado la construcción de sus viviendas, pero como los límites no están determinados claramente, veo que mi terreno se reduce cada vez más, ¿cómo puedo demostrar que mi lote tiene  $140 \text{ m}^2$ ?

Para resolver este problema o situaciones similares, aplicamos los conceptos de área y perímetro de figuras planas. Es necesario considerar:

1. Las figuras geométricas planas más conocidas son las siguientes:



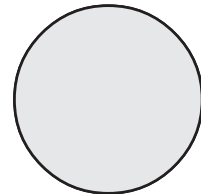
Cuadrado



Rectángulo

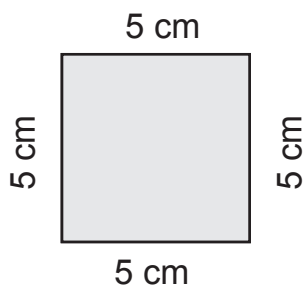


Triángulo



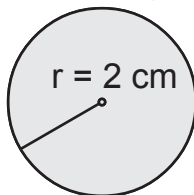
Círculo

2. El perímetro de una figura se calcula sumando la longitud de sus lados. Ejemplo:



$$\text{Perímetro (P): } 5 + 5 + 5 + 5 = 20 \text{ cm}$$

3. En el caso del perímetro de la circunferencia se utiliza la siguiente fórmula:

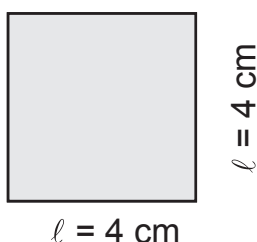


$$Lc = 2\pi r$$

El valor de  $\pi$  es 3,141592...  
y equivale a **3,14**

$$Lc = 2\pi r \Rightarrow P = 2\pi(2) = 2(3,14)(2) = 12,56 \text{ cm}$$

4. El área es la superficie que encierra el perímetro de la figura. Para calcularla se utilizan las siguientes fórmulas:



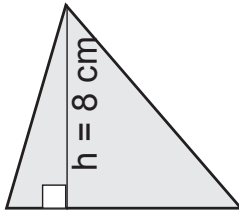
$$\text{Área (A)} = \ell^2$$

$$\Rightarrow A = 4^2 = 16 \text{ cm}^2$$



$$\begin{aligned} \text{Área (A)} &= b \times h \\ \text{Área (A)} &= 9 \text{ cm} \times 4 \text{ cm} \\ \text{Área (A)} &= 36 \text{ cm}^2 \end{aligned}$$

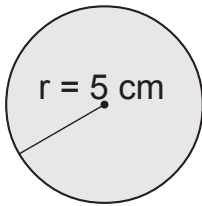
$$b = 9 \text{ cm}$$



$$b = 13 \text{ cm}$$

$$\text{Área (A)} = \frac{b \times h}{2}$$

$$\text{Área (A)} = \frac{13 \text{ cm} \times 8 \text{ cm}}{2} = 52 \text{ cm}^2$$



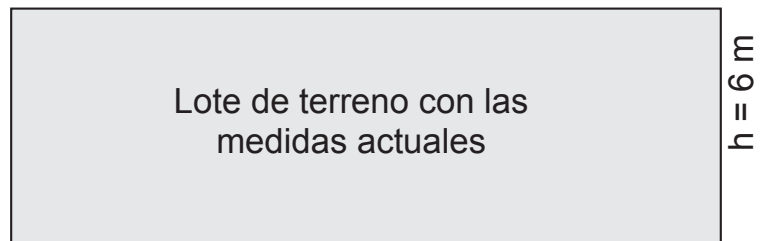
$$\text{Área (A)} = \pi r^2$$

$$\text{Área (A)} = (3,14) (5 \text{ cm})^2$$

$$\text{Área (A)} = (3,14) (25 \text{ cm}^2)$$

$$\text{Área (A)} = 78,5 \text{ cm}^2$$

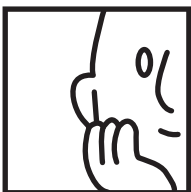
Para dar respuesta al problema inicial, se debe hallar el área actual del lote. Es decir, medir el largo y ancho del terreno y multiplicar estos valores.



$$b = 18 \text{ m}$$

### Responde:

- 1) ¿El área que has obtenido es la misma que fue asignada inicialmente?
- 2) ¿Qué recomendarías para solucionar este problema?
- 3) ¿Cómo se hubiera prevenido esta situación?



### ... y resuelve:

- Se tiene un terreno cuadrangular de 1600 m<sup>2</sup>. ¿Cuál es el valor de cada uno de sus lados?
- Un jardinero necesita sembrar césped en un jardín de forma circular, si se sabe que su radio es 30 cm. ¿Cuál será el área del jardín?
- En la comunidad de Nueva Esperanza se realizará una marcha por la defensa de los derechos de los niños y adolescentes. Se necesita preparar carteles triangulares de 50 cm de base y 40 cm de altura. Si la comisión ha comprado un triplay de 1,22 x 2,44 m. ¿Cuántos carteles obtendrán?

# El Estado peruano y la institucionalidad de la ciudadanía

El Estado peruano puede ser definido como la organización jurídica y política de la Nación. Tradicionalmente se ha considerado que el Estado tiene tres elementos indispensables: el **pueblo**, el **territorio** y el **poder**.

**El pueblo** está conformado por el conjunto de personas que pertenecen a dicho Estado.

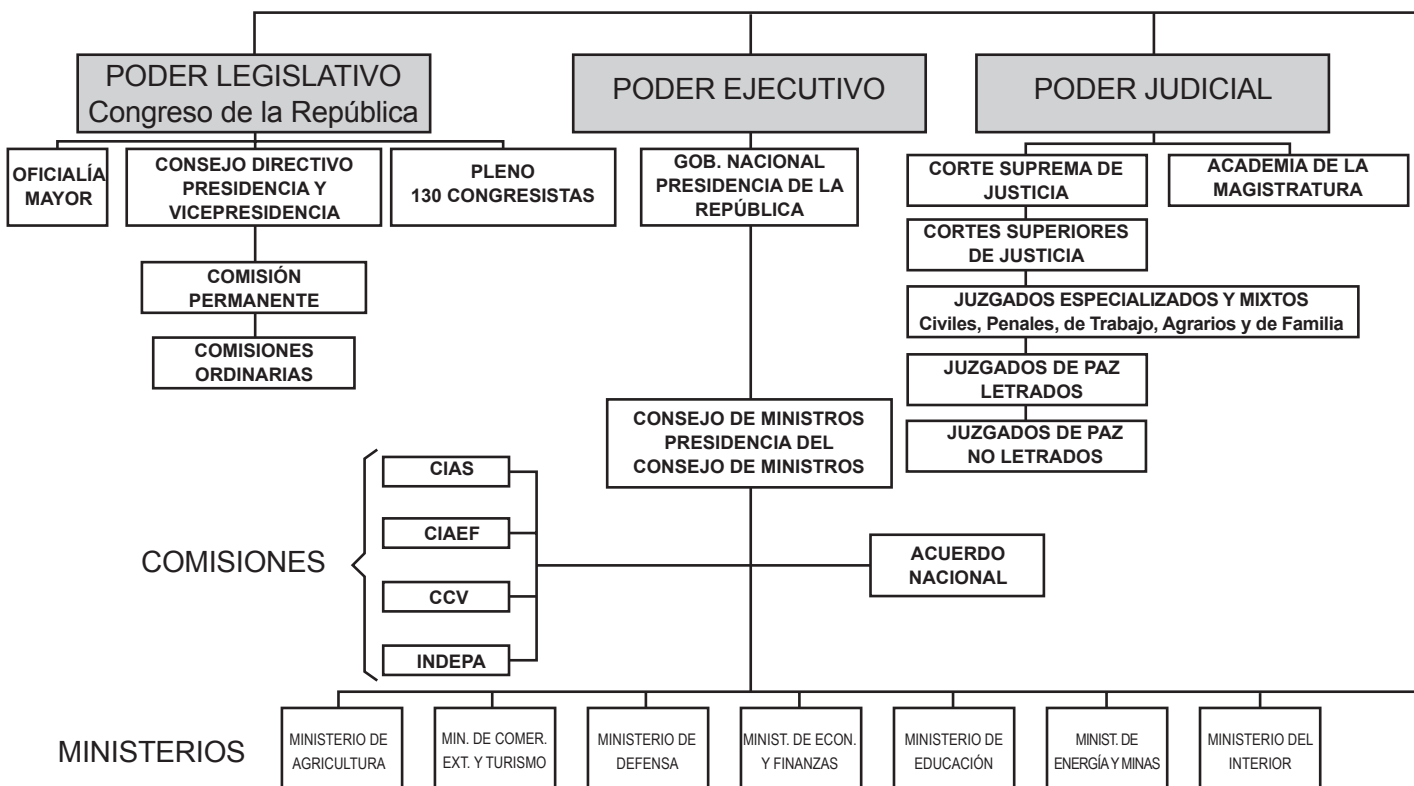
**El territorio** es el espacio dentro del cual se reconoce poder a este Estado. En el caso peruano comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo y el espacio aéreo que lo cubre.

En la Constitución Política se expresa que el territorio peruano es **inalienable**, porque no puede ser transferido a ningún otro Estado, e **inviolable**, porque el Estado peruano no acepta que otro Estado pretenda invadirlo.

El Estado está conformado por todos los que tienen la nacionalidad peruana. Esta puede obtenerse de tres formas principalmente: la primera es la condición de «peruanos de nacimiento»; la segunda, es la adquisición por naturalización, y la tercera es la adquisición por matrimonio previa solicitud del cónyuge extranjero.

## Niveles de organización

### NIVEL NACIONAL





**El poder:** es la sociedad organizada políticamente bajo la forma de Estado. Eso significa que va a tener gobernantes que dictan leyes y otras normas legales que establecen, en general, la forma en que se va a conducir la vida social, respetando la libertad y los derechos de las personas.

En el Estado peruano hay tres niveles de organización del poder.

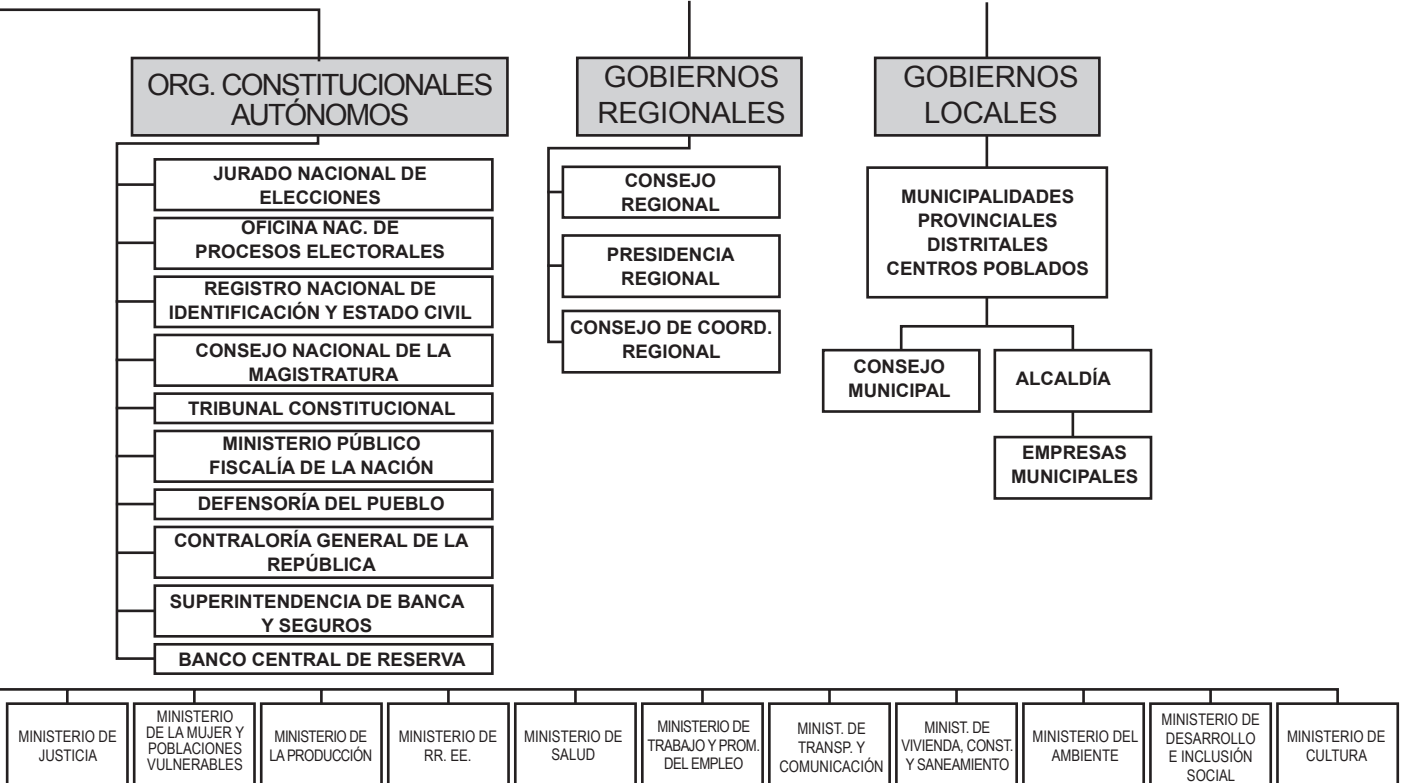
El primero es el nivel nacional, en el que están el Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, y Poder Judicial y varios organismos con funciones especializadas; el segundo, es el regional, conformado por los gobiernos regionales en cada departamento del Perú; y el tercero es el nivel local, conformado por los gobiernos locales o municipales.

El Perú es una república democrática. Se organiza según el principio de que es el pueblo el que participa en política, expresando su voluntad y eligiendo periódicamente a los gobernantes.

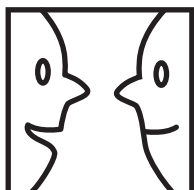
Es una república social en la que se promueven lazos de solidaridad y de apoyo mutuo para conseguir los grandes objetivos del país. También es una república independiente porque no está sujeta al poder de ningún otro Estado. Es una república soberana, lo que significa que los peruanos se gobiernan a sí mismos sin interferencia de otros.

## del poder del Estado

### NIVEL REGIONAL NIVEL LOCAL



Fuente (8)



... con tu grupo:

– ¿Por qué crees que el Estado peruano se divide en varios poderes? Explica.

# Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo actualmente se compone por el presidente de la República, el presidente del Consejo de Ministros (premier) y los ministros. Adicionalmente, se incorporan organismos e instituciones encargadas de tareas específicas: Sunat, Inabif, Cofopri, Biblioteca Nacional, Essalud, entre otros.

## El presidente de la República

Es el jefe del Estado y personifica a la nación. El presidente es elegido por sufragio directo y por más de la mitad de votos (elecciones presidenciales).

Para ser candidato a la Presidencia de la República se requiere ser peruano de nacimiento y tener más de 35 años al momento de la postulación.

Existen diversas razones por las que el cargo puede quedar vacante o el presidente puede ser suspendido. Algunas de ellas son la renuncia voluntaria aceptada por el Congreso, conductas deshonorosas o diferentes a los valores éticos (incapacidad moral), corrupción y complicidad en hechos ilícitos.

El mandato presidencial es cinco años, no hay relación inmediata. Transcurrido otro periodo constitucional, como mínimo, el expresidente puede volver a postular, sujeto a las mismas condiciones.

Algunas atribuciones y obligaciones del presidente de la República:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, los tratados y las leyes.
- Representar al Estado dentro y fuera de la República.
- Dirigir la política general del Gobierno.
- Convocar a elecciones para presidente de la República y para representantes del Congreso, así como para alcaldes y regidores y demás funcionarios que señala la ley.
- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Jurado Nacional de Elecciones.
- Declarar la guerra y firmar la paz con autorización del Congreso.
- Regular las tarifas arancelarias.
- Conceder indultos y conmutar penas.



Ramón Castilla. Presidente de la República (1845–1851/1855–1862).

## PRESIDENTES DEL SIGLO XX

**1904**

En mayo fallece Manuel Candamo, en una gira por el sur del país, a pocos meses de asumir la presidencia, tras ganar las elecciones del año anterior por el Partido Civil. Lo sucedió Serapio Calderón, quien convocó a elecciones en las que triunfó José Pardo.

**1914**

En febrero es derrocado el presidente Guillermo Billinghurst por el entonces coronel Óscar R. Benavides, con lo que se pone punto final a una ordenada sucesión presidencial iniciada en 1895 con Nicolás de Piérola.

**1930**

En agosto, Augusto B. Leguía declina el gobierno en una junta militar, tras haberse producido el levantamiento de Luis Miguel Sánchez Cerro en Arequipa. Termina así el oncenio de Leguía, el gobierno más largo que ha tenido el Perú republicano.

**1933**

En abril es asesinado el presidente Luis Miguel Sánchez Cerro, en el cierre de un desfile militar realizado en el Campo de Marte. Ante la situación de emergencia, asume la presidencia Óscar R. Benavides.

El presidente de la República está facultado para disolver el Congreso si este ha censurado o negado su confianza a dos Consejos de Ministros. Debe, a su vez, convocar a elecciones dentro de los cuatro meses a la fecha de disolución. No puede disolverse el Congreso en el último año de su mandato.

Finalmente, puede decretar estado de emergencia si hubiera perturbación de la paz o del orden interno o catástrofe, en cuyo caso se suspenden algunos derechos constitucionales en todo el país o en parte de él, solo por sesenta días. Asimismo, puede decretar estado de sitio en caso de invasión, guerra exterior o guerra civil.

### **El presidente del Consejo de Ministros y los ministros**

El presidente del Consejo de Ministros es nombrado directamente por el presidente de la República con la aprobación del Congreso de la República y tiene la función de ser su colaborador más cercano dentro del Poder Ejecutivo. Juntos, nombran y remueven de sus cargos a todos los ministros.

El presidente del Consejo de Ministros administra el Gabinete Ministerial o Consejo de Ministros que congrega a todos los ministros de Estado y en el cual se debaten los grandes problemas políticos nacionales y, también, temas específicos que proponga el presidente de la República o los propios ministros.

Los ministros deben despachar los asuntos propios de su cartera y cumplir una función de control de las decisiones del presidente. Por

ello, son individualmente responsables de sus propios actos y por los actos presidenciales que aprueben.

Actualmente, se cuenta con dieciocho ministerios: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de la Producción, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio del Ambiente, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y Ministerio de Cultura.

#### **Instituciones y organismos públicos**

Son entidades de la administración pública encargadas de tareas específicas que tienen autonomía económica y administrativa para realizar sus funciones, aunque están incorporadas a algunos de los ministerios.

## **Poder Legislativo**

El Poder Legislativo reside en el Congreso de la República. Está constituido por 130 congresistas. El Congreso se elige por un periodo de cinco años. Para ser elegido congresista se requiere ser peruano de nacimiento, haber cumplido 25 años y gozar de derecho de sufragio. Las y los congresistas pueden solicitar a los otros funcionarios de la administración pública los informes que estimen necesarios.

## **PRESIDENTES DEL SIGLO XX**

**1950**

En junio el general Manuel A. Odría, quien dos años antes encabezaba el gobierno tras un alzamiento en Arequipa, gana unas elecciones presidenciales fraudulentas en las que se presenta como candidato único, obteniendo el 100% de los votos. Así inaugura su ciclo 1950–1956 como «presidente constitucional».

**1968**

En octubre el general Juan Velasco Alvarado dirige el golpe de Estado que derroca a Fernando Belaunde Terry, iniciando así el denominado Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas.

**1980**

En julio regresa Fernando Belaunde a Palacio de Gobierno para dar inicio a su segundo periodo presidencial, luego de haber sido elegido en la primera votación universal realizada en el Perú, convocada durante el régimen del saliente Morales Bermúdez.

**1992**

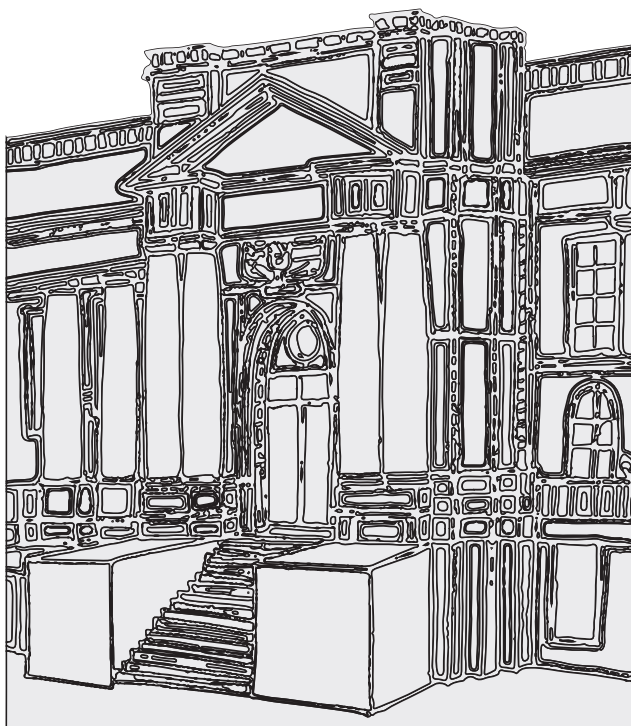
En abril el presidente Alberto Fujimori –elegido constitucionalmente en 1990– da un autogolpe de Estado al disolver el Congreso y declarar la necesidad de intervenir el Poder Judicial para –supuestamente– moralizarlo. Comienza el llamado Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional.

El Congreso es definido como un órgano representativo, porque una de sus características principales es estar integrado por congresistas elegidos mediante voto popular.

El Congreso es, al interior del Estado, el único órgano de poder en el que se ven representadas todas las fuerzas políticas del país: ahí conviven unas con otras debatiendo y también buscando acuerdos.

Según la Constitución, algunas de las atribuciones del Congreso son:

- Dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las existentes.
- Velar por el respeto de la Constitución y de las leyes y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.
- Aprobar los tratados de conformidad con la Constitución.
- Aprobar el Presupuesto y la Cuenta General.
- Autorizar empréstitos, conforme a la Constitución.



- Ejercer el derecho de amnistía.
- Aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo.
- Prestar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, siempre que no afecte, en forma alguna, la soberanía nacional.
- Autorizar al presidente de la República para salir del país.

Pero, para cumplir debidamente estas funciones, el Poder Legislativo requiere desarrollar y mantener su propia credibilidad y legitimidad; ello a su vez depende de la representatividad de sus miembros, de la eficacia y transparencia con la que se comporten y de la capacidad institucional y de organización con que cuenten para proponer y debatir políticas públicas, además de legislar con rigurosidad y transparencia. Asimismo, debe crear vínculos de diálogo y colaboración con la sociedad, debe rendir cuentas permanentemente a quienes representan y garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos.

En suma, no es posible una democracia sólida y fuerte con un Poder Legislativo débil. Ello solo deja abierto el camino para la arbitrariedad, la usurpación, el abuso de poder y la impunidad por parte del poder ejecutivo.

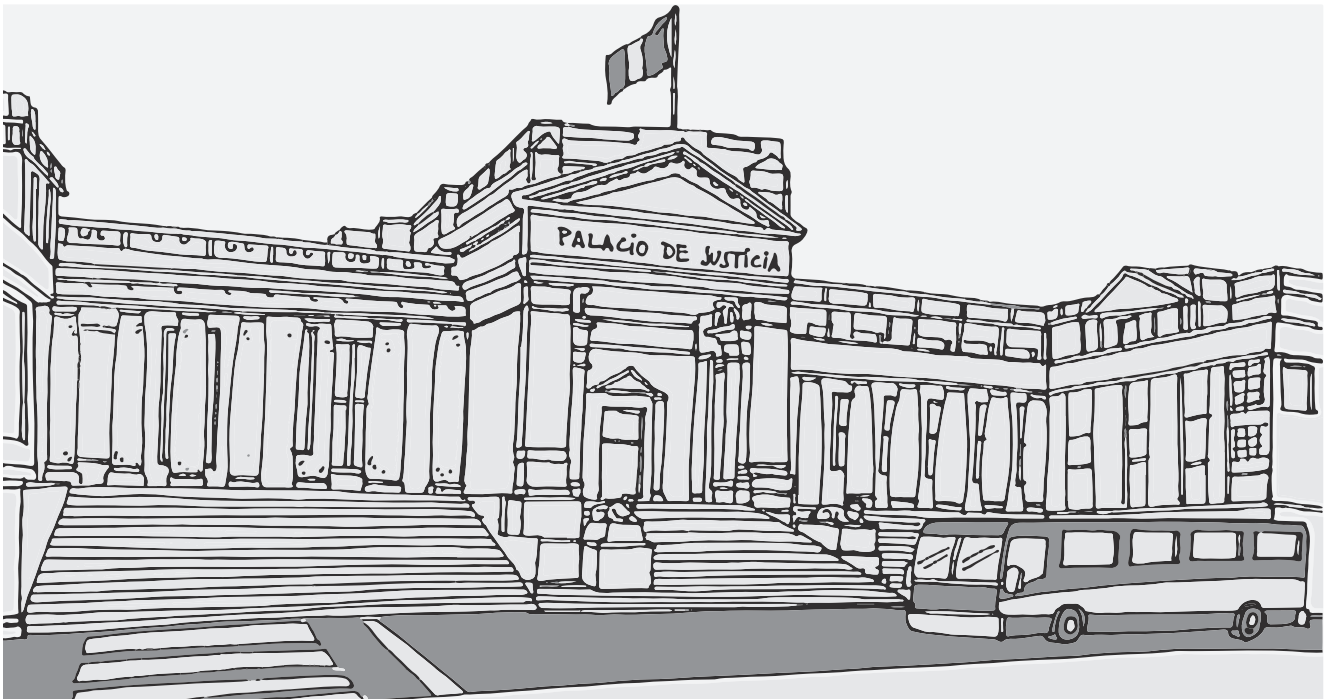
## Poder Judicial

Su función es impartir justicia en el país, siendo su organismo más importante la Corte Suprema de Justicia, cuyos fallos son inapelables.

Este poder está conformado, además, por los magistrados de:

- Las cortes superiores con sede en la capital del distrito judicial que señala la ley.
- Los juzgados civiles, penales y especiales, así como los juzgados de paz letrados en los lugares que determina la ley.
- Los juzgados de paz en todos los centros poblados del país.





Algunos de los principios y derechos por los que se rige este poder y la administración de justicia son:

- Independencia de los otros poderes.
- Publicidad de los procesos.
- Indemnización por los errores judiciales en materia penal y por las detenciones arbitrarias.
- El principio de la gratuidad de la administración de justicia.
- El derecho de toda persona de formular análisis y críticas a las resoluciones y sentencias judiciales, con limitaciones de ley.
- El derecho de los reclusos y sentenciados a ocupar establecimientos adecuados.

Uno de los aspectos principales para que el Poder Judicial se sustente como poder del Estado es que tenga prestigio y legitimidad social, que alcance reconocimiento en la opinión pública, lo que no se logrará con algunos cambios o creando nuevas instituciones, sino sobre la base del trabajo y gestión transparente.

- El principio de no dejar de administrar justicia por vacío o deficiencia de la ley.
- El principio de no ser penado sin proceso judicial.
- Nadie puede ser condenado en ausencia.
- El principio de no ser privado del derecho a la defensa en ningún estado del proceso.
- Toda persona debe ser informada inmediatamente y por escrito de las razones de su detención.

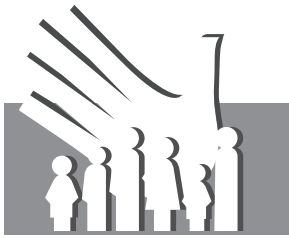
Consideramos que es trascendental que la institución judicial asuma el liderazgo necesario y demuestre estar a la altura de las circunstancias, que alcance resultados positivos en los procesos judiciales seguidos contra altos funcionarios públicos, personas comprometidas en la corrupción, personas que violen los derechos humanos, etc.

Las principales acciones de una gestión judicial consisten en apoyar y fortalecer el sistema judicial anticorrupción, evitar que se desmorone, tomar decisiones para que los jueces especializados cuenten con las condiciones adecuadas, así como con el respaldo institucional por su trabajo jurisdiccional, garantizando y cautelando su actuación independiente y ajena a todo tipo de injerencia política o de cualquier otra naturaleza.

Fuente (9)

# Instituciones que garantizan nuestros derechos

Además de los poderes del Estado, en la organización de nuestro país hay instituciones u organismos autónomos encargados de proteger nuestros derechos. A continuación mencionaremos algunas de estas instituciones con el fin de que cuentes lo que conoces de ellas:



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

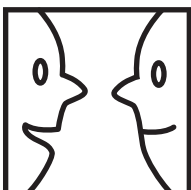






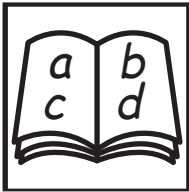






... con tu grupo o docente:

– ¿Qué puntos comunes has encontrado?



... la siguiente información y compárala con lo escrito en la página anterior.

### Defensoría del Pueblo

Es un órgano constitucional autónomo. Entre algunas de sus funciones está:

- Proteger los derechos constitucionales y fundamentales de la persona y de la comunidad.
- Supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración del Estado y la prestación de los servicios públicos a la población.

El defensor del Pueblo no desempeña funciones de juez ni sustituye a autoridad alguna. Busca solucionar problemas concretos antes que encontrar culpables.

En consecuencia, no dicta sentencias, no ordena detenciones y tampoco impone multas. Su poder descansa en la persuasión, en las propuestas de modificación de conducta que formule en sus recomendaciones, en el desarrollo de estrategias de protección preventiva, en la mediación que asume para encontrar soluciones y en su capacidad de denuncia pública en casos extremos.

### Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)

Es un organismo público encargado de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas relacionadas con los subsectores de electricidad e hidrocarburos (gas, petróleo, gasolina, etc.)

Algunas de sus funciones son:

- Velar por la calidad y eficiencia del servicio de electricidad e hidrocarburos brindados al usuario.
- Supervisar que las empresas cumplan con lo dispuesto en los contratos de concesiones eléctricas y otros establecidos por la ley.
- Vigilar que las empresas cumplan con las disposiciones técnicas y legales relacionadas con la protección y conservación del ambiente en las actividades que desarrollan en los subsectores de electricidad e hidrocarburos.
- Regular los costos de las tarifas de energía e hidrocarburos.

### La Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA)

Es un servicio de atención integral que funciona en los gobiernos locales (municipalidades) cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a los niños y adolescentes. Este servicio es de carácter gratuito.

La DEMUNA puede atender cualquier denuncia sobre situaciones que atenten contra los derechos del niño y los adolescentes. De acuerdo a las normas existentes y jurisdicción la DEMUNA puede:

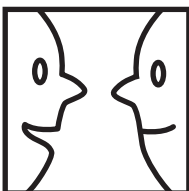
- Brindar orientación para el tratamiento de los casos en materias de pensión de alimentos, violencia familiar, maltrato psicológico, reconocimiento del menor, entre otros.
- Apoyar la denuncia de delitos ante las autoridades competentes.
- Resolver conflictos con base en la conciliación.
- Hacer seguimientos de casos por encargo del Ministerio Público o de medidas socioeducativas por encargo del Poder Judicial.
- Coordinar programas de atención en beneficio de los niños y adolescentes que trabajan.
- Promover campañas en los temas de prevención contra la violencia familiar, el maltrato físico, etc.

### Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI)

Es un organismo creado para promover en la economía peruana una cultura de leal y honesta competencia y proteger todas las formas de propiedad intelectual. Algunas de sus funciones son:

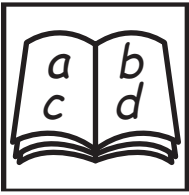
- Regular el mercado y combatir cualquier posición monopólica o de dominio que pudiera afectar a los consumidores y a las empresas.
- Aplicar multas a las empresas halladas responsables de violar los derechos de sus clientes.
- Establecer los parámetros para el cálculo de las tarifas de servicios públicos.
- Proteger las formas de propiedad intelectual.
- Orientar a las empresas con problemas de insolvencia, es decir, que no pueden cumplir con el pago de sus deudas.

Fuente (10)



... con tu grupo o docente:

- ¿Has acudido a alguna de estas instituciones? Comparte tu experiencia.
- ¿Qué otras instituciones que velan por tus derechos existen en tu comunidad?



... las siguientes noticias e identifica qué institución es la encargada de intervenir:

1

OSINERGMIN

2

INDECOPI

3

DEMUNA

4

DEFENSORÍA  
DEL PUEBLO

Cusco

### 24 NIÑOS MUEREN ENVENENADOS EN TAUCAMARCA

(Por Miriam Eleuterio). En La \_\_\_\_\_, la comunidad campesina de recomendó y exhortó a las Taucamarca, fallecieron 24 autoridades de la comunidad alumnos del Centro Educativo intensificar los operativos de N° 50794 al ingerir el desa- control y vigilancia para el yuno escolar. Según primeras uso de plaguicidas, acciones versiones, se sabe que acci- que serían llevadas a cabo dentalmente se mezcló la le- por la Policía Nacional y los che con la sustancia *parathion* responsables del Servicio *metílico*, producto de alto gra- Nacional de Sanidad Agraria do de toxicidad usado para las (Senasa) de cada localidad. labores agrícolas.

Lima

### MÁS DE 756 CASOS DE MALTRATO INFANTIL SE PRODUJERON EN LIMA

(Por Higidia Cerare Huanca). La \_\_\_\_\_ recibió más de 756 casos de maltrato físico a menores de edad en lo que va del 2005, tanto en Lima como en el Callao.

Además la \_\_\_\_\_ señaló que hasta el mes de julio del presente año se han recibido 1792 denuncias sobre violencia familiar.

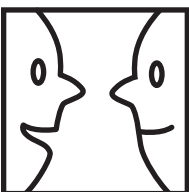
Lima

### MUNICIPALIDADES COBRAN ARBITRIOS DE MANERA INDEBIDA

(Por Walter Loera). El \_\_\_\_\_ constató que algunas municipalidades han cobrado arbitrios municipales mediante ordenanzas no ratificadas por la municipalidad provincial. Del mismo modo, detectó que se han cobrado arbitrios (limpieza pública, parques, jardines, serenazgo) sin justificar los costos reales y efectivos de los servicios o han generado incrementos anuales sin el sustento técnico correspondiente violando el principio de legalidad tributaria, por razones de fondo y forma.

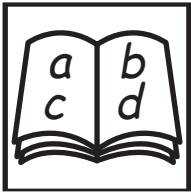
### BAJAN TARIFAS DE RECONEXIÓN Y CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

(Por Jorge Torres). Ahora, el corte y reconexión de la electricidad no afectará tanto los bolsillos de las familias peruanas. Gracias a la gestión del \_\_\_\_\_ se evidenció que el cobro por esos conceptos no estaba regulado. El costo se redujo entre un 17% a un 31%, aproximadamente.



... con tu grupo o docente:

- ¿Qué otros casos conoces en los que se atropellen los derechos de las personas? ¿Qué instituciones son responsables de poner orden?
- Intercambia tus respuestas y justifícalas.



... la siguiente información:



### ¿Qué es la SUNAT?

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) es una entidad de la administración pública peruana que pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas y goza de autonomía administrativa, funcional y técnica.

Su función es administrar, recaudar y fiscalizar los tributos internos del Gobierno nacional, con excepción de los municipios.

Adicionalmente desde la absorción de la Superintendencia Nacional de Aduanas (ADUANAS), también se encarga de la administración de los tributos aduaneros que percibe el Estado peruano.

### ¿Por qué debemos tributar?

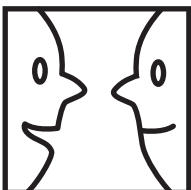
- Porque el Estado necesita del aporte de las y los ciudadanos para cumplir con todas sus funciones. A este aporte o entrega de dinero al Estado se le llama tributo.
- La cantidad de dinero que el Estado peruano necesita y los ingresos que lo financian se detallan en el presupuesto nacional. Este presupuesto es aprobado anualmente por todos los peruanos, a través de sus representantes en el Congreso.
- Nuestros tributos son la principal fuente de financiamiento del presupuesto nacional.

### ¿Qué tributos existen en nuestro país?

Tenemos tres tipos de tributos: impuestos, tasas y contribuciones.

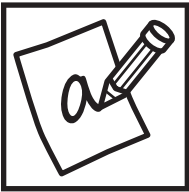
Los principales impuestos son:

- **Impuesto a la renta:** se aplica a todas las personas o empresas que generen una ganancia o utilidad al final de cada año.
- **Impuesto general a las ventas (IGV):** se aplica a las ventas que se realizan. Se determina en función del valor del producto vendido, es decir, es un porcentaje que actualmente es 18%.
- **Impuesto selectivo al consumo (ISC):** se aplica a las transferencias de algunos bienes de producción nacional a nivel de fabricación, así como su importación; servicios de telecomunicaciones, de seguros y pagos a través de cheques.
- **Régimen único simplificado (nuevo RUS):** se aplica a las personas naturales que inician sus actividades económicas como el comercio y/o industrias, actividades de servicio, actividades de oficio y otras actividades no profesionales.



... con tu grupo o docente:

– ¿Qué tributos se pagan en tu comunidad?



... las respuestas a las preguntas de los personajes:



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



\_\_\_\_\_

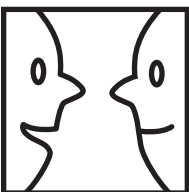
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



... con tu grupo o docente:

- ¿Crees que en el Perú todas las personas pagan sus tributos?
- ¿Por qué?



## ... los principales comprobantes de pago:

### Boleta de venta

<b>MICKY</b> LIBRERIA-BAZAR		R.U.C. 10701919314	
De: MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ YUPANQUI Jr. Marañón N° 321 - Huancayo		BOLETA DE VENTA	
Señor (es): <u>CONTASERVIS BUSINESS S.A.C.</u>		002 - 0001393	
Dirección: _____		Fecha: <u>26/07/2013</u>	
Documento de Identidad: <u>RUC 20486760576</u>		Fecha: <u>26/07/2013</u>	
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
01	Libro Auditoría Tributaria		250.00
01	Libro Manual del Contador		250.00
01	Compendio Laboral 2013		300.00
Imprenta "KARIBET" E.I.R.L. RUC: 20486792382 F.I.: 15.02.2012 N° de Autorización: 0123456789 Serie 002 del 1000 al 2000			TOTAL S/. <b>800.00</b>
			EMISOR
			ADQUIRENTE

Este documento es otorgado a los consumidores o usuarios finales como evidencia de las ventas realizadas.

En las boletas se registran ventas de poco valor. Por ejemplo: arroz, aceite, un almuerzo, etc. o de gran valor (auto).

Las bodegas, farmacias, ferreterías, restaurantes, etc. tienen la obligación de emitir boletas de venta.

¡Es tú deber exigir las!

### Comprobante de pago

Son emitidos a consumidores finales por medio de una máquina registradora declarada ante la SUNAT. Son utilizados comúnmente en panaderías, supermercados, grifos, entre otros.

```

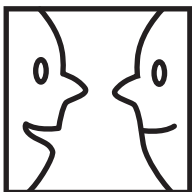
CENCOSUD RETAIL PERU S.A.
JR. TRUJILLO 418-RIMAC T-6250000/2017
METRO... PRECIOS MAS BAJOS, SIEMPRE!
R.U.C. 20109072177 SERIE : 41-P5458
ALM. GEMELA KREA 45 12.90
T O T A L S/. 12.90
-----
TOTAL PAGO EFECTIVO S/. 20.00
VUELTO 7.10

T. Bonus: 7027*****697
GANO 1 PTO BONUS
Saldo al 24/04/13 : 39 pts.
Ingresa a: www.wong.com.pe
24/04/13 12:22 03 0103 CAROLINA CEDICC

```

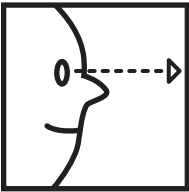
### ¿Por qué es importante exigir un comprobante de pago?

- Porque prueba que has comprado un bien o te han brindado un servicio y, en caso de falla, puedas reclamar.
- Porque evita que el vendedor o comerciante evada impuestos.



### ... con tu grupo o docente:

- En tu comunidad, ¿los establecimientos comerciales emiten comprobantes de pago? ¿Sí? ¿No? ¿Por qué?



## ... la siguiente factura:

<b>Centro Comercial "Los Hermanos"</b> Venta de artefactos y electrodomésticos. Juan Santos Tito Av. Sinchi Roca N° 700 - Huanta		R.U.C. 20483501611 <b>FACTURA</b> 002 - 004131 <table border="1" style="margin: 0 auto; font-size: small;"> <tr><th>DIA</th><th>MES</th><th>AÑO</th></tr> <tr><td>15</td><td>02</td><td>2013</td></tr> </table>	DIA	MES	AÑO	15	02	2013
DIA	MES	AÑO						
15	02	2013						
Señor (res).....Cooperativa Santo Toribio Dirección: ..... Jr. 2 de mayo N° 15 - Huanta		Ruc:.....79083020000						
Cant.	Descripción	P.Unitario	Total					
01	Un televisor 15 "		s/. 550.00					
Son: Quinientos cincuenta y 00/100		Nuevos soles.						
Imprenta Gessino E.I.R.L. RUC N° 20523956110 SERIE 001 DEL 001 AL 1000 Autorización N° 7555654023 F.I. : 13-05-2010		<b>Sub-Total</b>	S/. 466.10					
		<b>I.G.V. 18%</b>	S/. 83.90					
		<b>Total S/.</b>	S/. 550.00					
CANCELADO Ayacucho, 15 de Febrero del 2013								

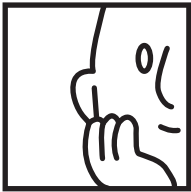
### Completa la factura con los siguientes datos:

La señora Jacinta Ramírez Flores domiciliada en Av. Los Quipus N° 228 - Pangoa, es dueña del restaurante «La Miel» con R.U.C. N° 44885967584. Ella acude al centro comercial «El Progreso» para comprar una cocina de mesa valorada en S/. 215,00 (nuevos soles).

Recuerda que el impuesto general a las ventas (IGV) es el 18% del precio del producto.

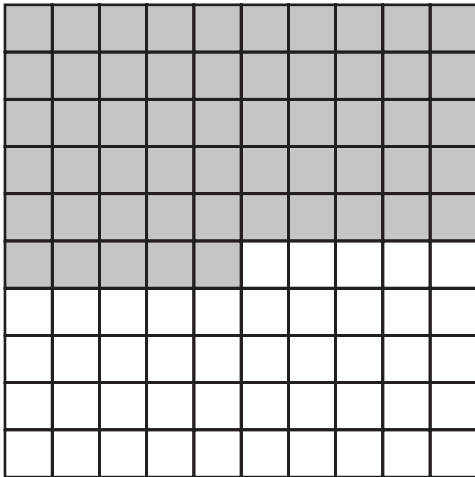
<b>Centro Comercial "....."</b> Venta de artefactos y electrodomésticos. Juan Santos Tito Av. Sinchi Roca N° 700 - Huanta		R.U.C. 20483501611 <b>FACTURA</b> 002 - 00004131 <table border="1" style="margin: 0 auto; font-size: x-small;"> <tr><th>DIA</th><th>MES</th><th>AÑO</th></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	DIA	MES	AÑO			
DIA	MES	AÑO						
Señor (res)..... Dirección: .....		Ruc:.....						
Cant.	Descripción	P.Unitario	Total					
Son:		Nuevos soles.						
Imprenta Gessino E.I.R.L. RUC N° 20523956110 SERIE 001 DEL 001 AL 1000 Autorización N° 7555654023 F.I. : 13-05-2010		<b>Sub-Total</b>						
		<b>I.G.V. 18%</b>						
		<b>Total S/.</b>						
CANCELADO Ayacucho, de del 201								





... y resuelve:

1. De los 80 pobladores que viven en una comunidad, solo 44 solicitan comprobantes de pago, entonces ¿qué porcentaje de estos pobladores no solicitan comprobantes de pago?



$$\checkmark \quad 80 \text{ ----- } 100\%$$

$$44 \text{ ----- } x$$

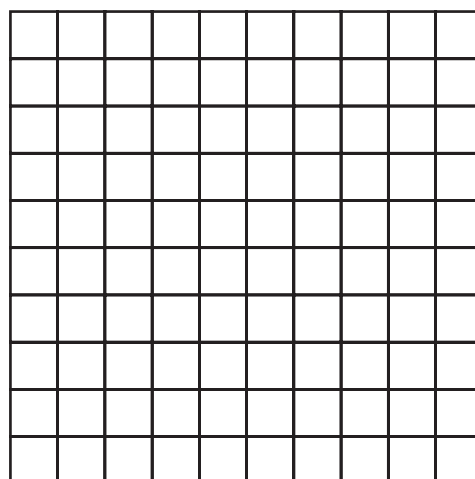
$$x = \frac{100 \times 44}{80} = 55\%$$

porcentaje de personas que no solicitan comprobantes de pago:

$$100\% - 55\% = 45\%$$

2. Una pobladora del distrito de Santillana compró una bicicleta a 350 nuevos soles. ¿Cuál es el monto que corresponde al IGV (18%)?

Colorea el porcentaje que representa el impuesto del IGV.

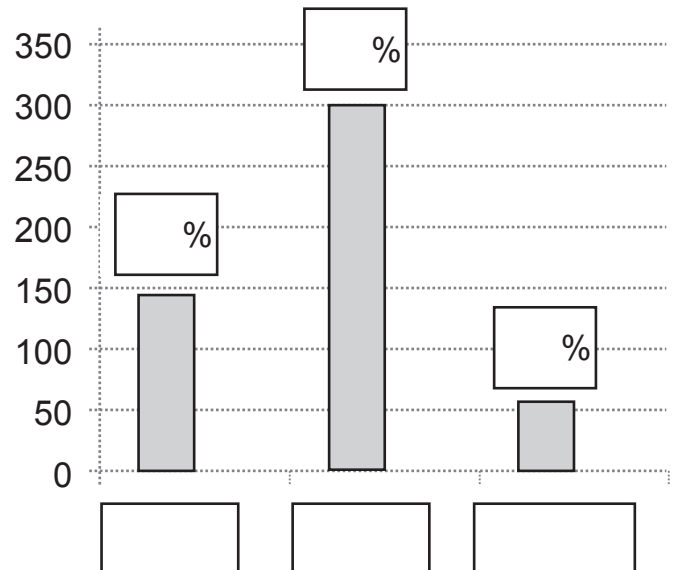


3. Se ha realizado una encuesta sobre el pago de impuestos a 500 pobladores del distrito de Mazamari y se obtuvieron los siguientes resultados: 145 siempre pagan sus impuestos, 300 pagan algunas veces y 55 no pagan sus impuestos. Completa la tabla de frecuencias y el histograma.

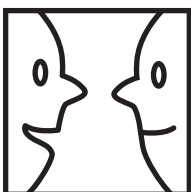
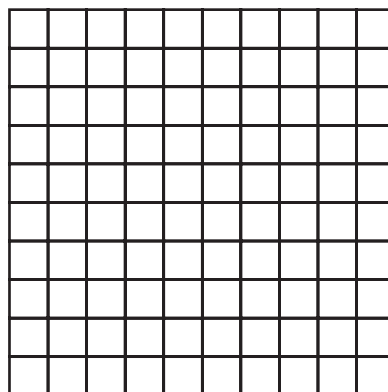
**TABLA DE FRECUENCIAS**

Variables	N.º	%
Siempre		
A veces		
Nunca		
<b>TOTAL</b>	500	100%

**HISTOGRAMA %**



4. Con una encuesta realizada a 320 establecimientos comerciales, se determinó que solo 144 pagan sus impuestos a la SUNAT. Calcula qué porcentaje representan las tiendas que pagan sus impuestos. Representa el porcentaje de tiendas con conciencia tributaria.



**... con tu grupo o docente:**

- Intercambia tus resultados y verifica tus respuestas.



... y resuelve los siguientes problemas sobre porcentajes:



El pasaje de Ayacucho a Lima cuesta 105 nuevos soles. Sin embargo, durante Semana Santa tuvo un incremento del 12%.

¿Cuánto será el nuevo precio?



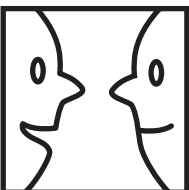
Filomeno acude a comprar un poncho para la fiesta patronal de su comunidad. El vendedor le dice que cuesta 155 nuevos soles. Sin embargo, él pide una rebaja y paga 124 nuevos soles.

¿A qué porcentaje equivale la rebaja?



Luz compra una oveja a 250 nuevos soles. Al llegar a su comunidad se encuentra con su comadre Eusebia, quien le pide que le venda la oveja. Luz decide venderla a 285 nuevos soles.

¿En qué porcentaje aumentó el costo?



... con tu grupo o docente:

– Intercambia tus resultados y verifica tus respuestas.

## ¿CÓMO RECUPERAR EL PROTAGONISMO CIUDADANO EN LAS DECISIONES POLÍTICAS?

Las experiencias de las últimas décadas nos muestran que para consolidar la democracia debe darse, por un lado, una verdadera reforma en el funcionamiento del Estado y en la constitución de los partidos políticos y, por otro lado, debe apostarse por una participación articulada entre la sociedad civil y las autoridades elegidas democráticamente.

La desconfianza en los representantes de los gobiernos de turno, en los líderes de los partidos políticos y en los dirigentes ha llevado a la pérdida de confianza en la democracia. Así lo advertimos en uno de los cuadros del estudio «Valores democráticos y participación ciudadana en el Perú 1998 – 2001»:

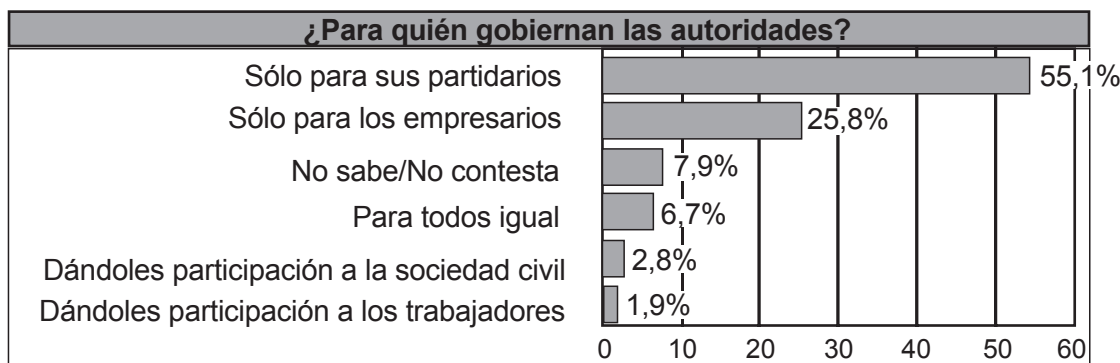
¿Cómo funciona la democracia?			
	1998	1999	2001
Muy bien/bien	8,0	8,9	8,2
Regular	59,8	64,4	63,5
Mal/Muy mal	32,2	26,7	28,3
Total	100,0	100,0	100,0

Este cuadro demuestra, que entre los años 1998, 1999 y 2001 alrededor del 80% de la población sentía que la democracia funcionaba de manera regular a mal y muy mal. Opinión que se mantuvo constante durante esos años.

colectivo, que se piense que no tienen una visión de futuro, que los partidos políticos no han pasado por procesos reales de modernización. El resultado, es que los ciudadanos no desean ser parte de ellos, eligen el camino de la escasa intervención en asuntos públicos y delegan sus decisiones sobre todo de falta de tiempo libre, la falta de capacidad para acceder y comprender las informaciones políticas, entre otras.

Sin embargo, paralelamente a esta crisis política la población advierte que es necesaria su participación para hacer que los mecanismos del ideal democrático se encaminen.

En el cuadro de la página siguiente, observaremos que cada vez hay más personas que toman conciencia de la necesidad de hacer un seguimiento a los políticos. Hay una toma de conciencia de que, antes y después de votar, hay que observar, escuchar, analizar, discutir, cuestionar, consensuar, acordar; en definitiva, hay que participar. Actualmente, se está rompiendo el mito de que a los políticos no hay que cuestionarlos. Por el contrario, la población cada vez está más atenta a lo que hacen, a las obras que realizan, a ver si responden o no a sus demandas.



Fuente (11)

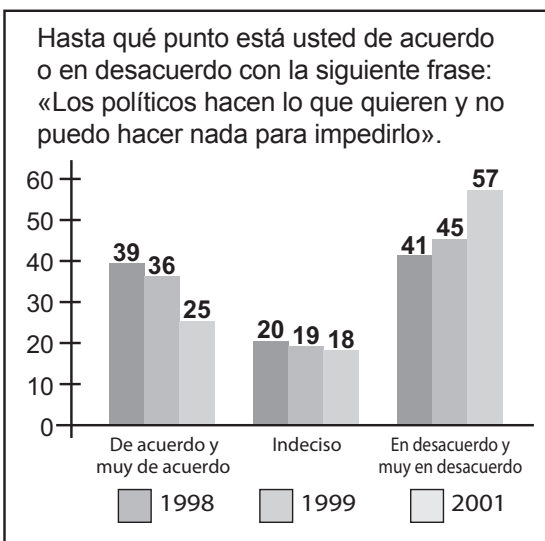
La percepción negativa acerca del funcionamiento de la democracia evidencia una crisis política que hace que muchos ciudadanos pierdan la confianza en los partidos políticos, que haya una tendencia a creer que los políticos buscan beneficiarse antes que beneficiar al

Pero también es un hecho que la política es cada vez más compleja, ya sea por la amplitud de temas políticos o por su funcionamiento; cabe preguntarse, entonces, si un ciudadano estaría en condiciones de participar en toma de

decisiones tan complejas donde hay que tener en cuenta la relación entre factores demográficos, económicos, ecológicos, urbanísticos, etc. Entonces, ¿qué se puede hacer para aumentar la participación de la población? A continuación presentamos algunas ideas:

- Buscar la participación del ciudadano no organizado. Para ello, es necesario llegar a ellos, tenerlos informados creando mecanismos que los acerquen a la información.

Esas son algunas de las alternativas que se pueden ir adoptando para que cada vez más personas se interesen y logren tener un rol activo en la sociedad. Se trata, en suma, de fortalecer la democracia a través de un proceso de apertura y transparencia de la sociedad, siendo necesario mantener y consolidar una cultura de diálogo.

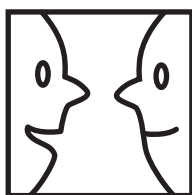


El Estado somos todos en la medida en que somos miembros de una misma comunidad y somos responsables unos de otros.

Algunas de las caras más cercanas del Estado son sus instituciones: el municipio, la comisaría, la posta médica, etc. de las cuales se reciben quejas por la mala calidad del servicio que brindan. En ese sentido, para cambiar esta situación y reformar el Estado debemos actuar como ciudadanos plenos, es decir, no quedarse sólo en la queja individual y el reclamo sino empezar a conversar con otros vecinos para conocer mejor esas instituciones, ver problemas concretos de la mala atención, hablar con los funcionarios, hacer propuestas, denunciar si es preciso, teniendo en cuenta que el mejor camino para buscar la solución a los problemas es el consenso y la participación.

- Potenciar un cambio hacia una cultura más participativa: aunque no existan políticas mágicas que puedan conseguir un cambio cultural por decreto, es necesario advertir cuáles son las causas reales por las que las personas se niegan a participar para poder revertir dichas situaciones.
- Crear más mecanismos de consulta ciudadana en la toma de decisiones, procesos que permitan acercarse al debate y a la toma de decisiones políticas.
- Mayor educación democrática y participativa desde las instituciones, el sistema educativo y los medios de comunicación.

Fuente (13)



### ... con tu grupo o docente:

- ¿Con qué ideas del texto estás de acuerdo? ¿Por qué?
- ¿Qué explicación darías a los resultados presentados en los gráficos estadísticos?
- ¿Qué mecanismos de participación existen en tu comunidad? ¿Qué opinas sobre ellos? ¿Por qué?



# DESAFÍO N° 2

## Objetivo:

Elaborar un ensayo.

## Procedimiento:

Esta vez el desafío consistirá en la redacción de un ensayo, el cual elaborarás en base a uno de los siguientes titulares:

- ✓ El Estado somos todos

Para desarrollar este ensayo deberás tener en cuenta lo que se entiende por Estado, quiénes lo conforman y los roles y funciones que desempeñan los diferentes actores sociales (personas, instituciones, autoridades, etc.).

- ✓ En busca de la democracia

Deberás investigar qué es democracia, cuál es su importancia como sistema de gobierno, cómo se da en el Perú y cuáles son las perspectivas a futuro.

- ✓ Participación punto de partida del cambio

Deberás profundizar en aspectos como: la importancia de la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, los canales de participación que promueven los gobiernos locales, dirigentes, etc., su trascendencia e importancia dentro de la comunidad, las estrategias para fomentar una mayor participación, entre otras. También puedes incluir una reflexión sobre el porqué las personas no participan de la vida política del país.

- ✓ El Perú y sus ciudadanas y ciudadanos plenos

Para este ensayo deberás abordar lo que significa ser un ciudadano pleno en el Perú, los retos y desafíos que esto implica, cómo generar conciencia ciudadana desde nuestro quehacer diario y quiénes son los responsables de que esto sea posible.

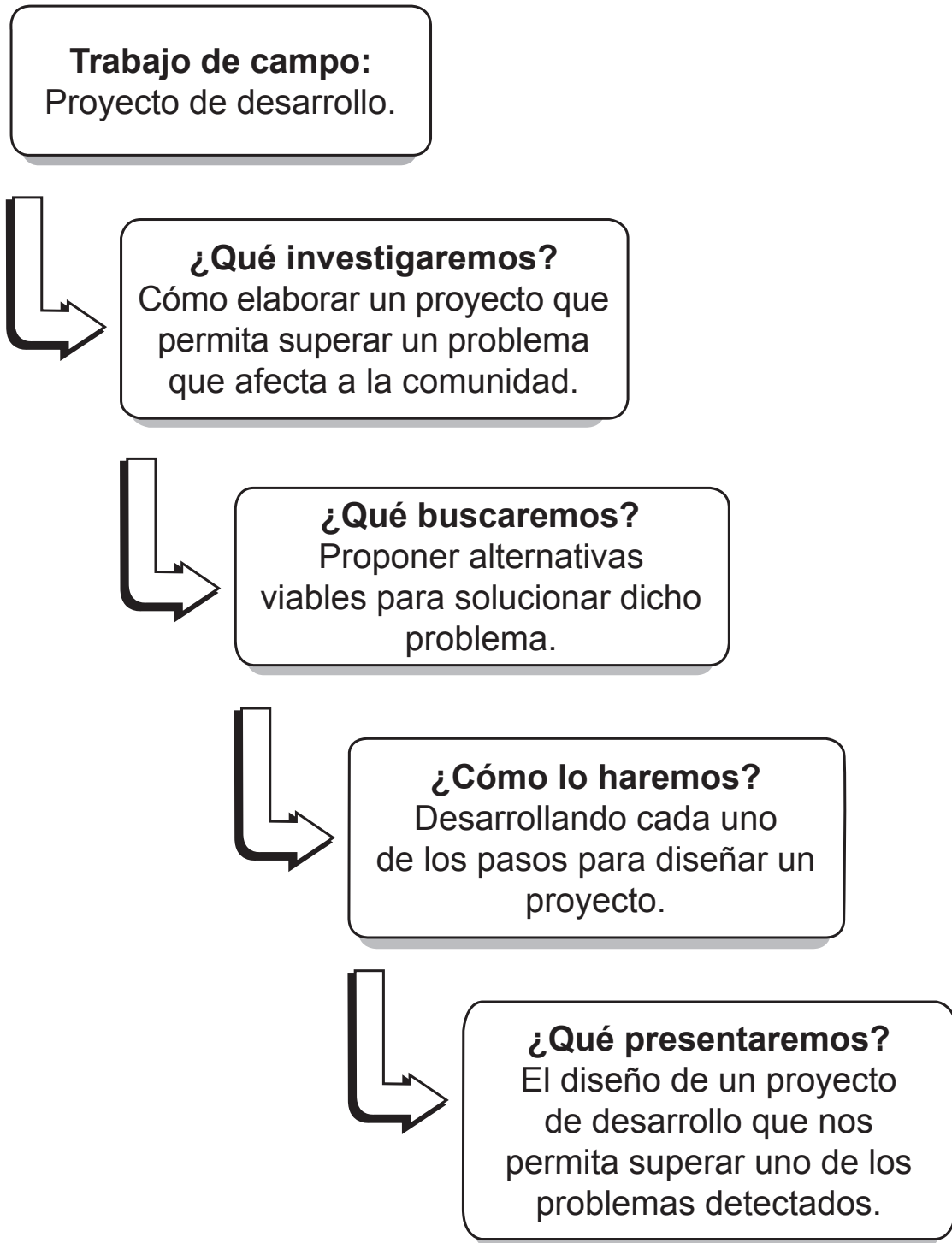
- ✓ La evaluación de tu ensayo se hará con base en:

- Una presentación escrita.
- Una presentación oral.

## Recomendaciones

- ✓ Consulta tus avances con tu docente, esto te ayudará a mejorar la redacción final de tu ensayo. No olvides presentar las fuentes que has consultado.
- ✓ Avanza poco a poco. Tienes ocho días para este trabajo.
- ✓ En la página 85 encontrarás el formato para presentar este desafío.

## Diseñando un proyecto para la comunidad



## Organizándonos para nuestro proyecto

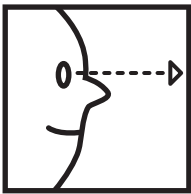
Los ciudadanos sienten que, muchas veces, no se toman en cuenta sus problemas o que las instituciones cometen abusos o excesos, que no son conscientes de sus capacidades de organización para la ejecución de planes o programas que mejoren su calidad de vida.

Es necesario que reconozcan la importancia de su participación organizada en proyectos que generen bienes y servicios y que sean relevantes y beneficiosos para los miembros de la comunidad.

En ese sentido, el reto que te proponemos será el diseño de un proyecto que presente alternativas de solución a uno de los problemas de tu comunidad.







## ... los pasos que te ayudarán a elaborar tu proyecto:

Esta historia se inicia en la comunidad «Nueva Generación».



1° Identificación del problema.

Juana, Pedro y algunos miembros de la comunidad deciden elaborar un pequeño proyecto.



2° Diseño del proyecto.

Se reúnen con los dirigentes y miembros de la comunidad para explicar el proyecto.



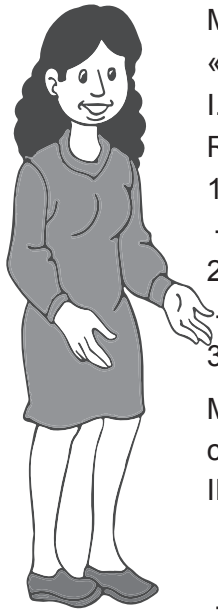
3° Presentación del proyecto.

Los vecinos y vecinas plantean sus dudas y también sudisposición para participar.



4° Debate.

Tomando en cuenta los aportes se mejora el diseño del proyecto.



Proyecto:  
Mi biblioteca  
«Construyendo el futuro»

I. Datos generales

Responsables:

1. Cobertura:

\_\_\_\_\_

2. Duración:

\_\_\_\_\_

3. Objetivo:

Mejorar la biblioteca  
comunal

II. Desarrollo del  
proyecto

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5° Reajuste.

Para financiar el proyecto se visitan instituciones y se realiza una actividad comunal.



¡Qué buena idea!  
La rifa bailable ha  
sido un éxito.

6° Ejecución de las actividades del proyecto.

6.1 Recaudación de fondos.

Se realiza el balance.



6.2 Balance sobre ingresos y egresos.

De acuerdo al cronograma, se fijan las faenas de trabajo y se evalúa el avance del proyecto, las rendiciones de cuenta, entre otras actividades.



6.3 Ejecución de la obra.



## Elaborando el diseño del proyecto de desarrollo

En las páginas anteriores, has identificado los pasos a seguir para la elaboración de un proyecto. Ahora nos centraremos en cómo hacer el diseño del proyecto. Para ello, deberás elegir uno de los problemas de tu comunidad cuya solución consideres factible. Asimismo, deberás tener presente qué es lo que quieres solucionar de ese problema. Puedes guiarte de los pasos que te proponemos para desarrollarlo. Recuerda que el proyecto será elaborado en grupos de 2 o 3 personas.

### 1. Escoge un título para el proyecto:



Como primer paso para elaborar el diseño de tu proyecto, deberás buscar un nombre significativo que sirva para darle identidad y motive a las personas a participar. El título debe proporcionar un mensaje claro y directo de lo que se pretende lograr.

**Ejemplo:**

Mi biblioteca «**Construyendo el futuro**»

### 2. Responsable del proyecto:

Luego deberás preguntar o entrevistar a las personas, instituciones o empresas que deseen participar en el proyecto. **Ejemplo:**

**Responsables:**

- Pobladores de la comunidad. «Nueva Generación».
- Representantes de la Municipalidad.



### 3. Determinar a los beneficiarios del proyecto:



Como tercer paso, tendrás que describir quiénes son los beneficiarios del proyecto y cómo se beneficiará cada uno: niños, adolescentes, jóvenes, adultos o ancianos.

#### **Ejemplo:**

La reconstrucción e implementación de la biblioteca comunal beneficia a los habitantes de la comunidad «Nueva Generación», porque todos verán atendidas sus necesidades y demandas cuando necesiten buscar información sobre un tema determinado. Lo harán en un ambiente agradable y cómodo.

Así los niños y niñas, gracias a la biblioteca podrán desarrollar sus tareas escolares y se fomentará el hábito por la lectura. Los jóvenes tendrán en la biblioteca un ambiente que motive su capacidad de investigación y las personas adultas podrán mantener actualizados sus conocimientos gracias a los textos, periódicos o revistas que se encuentren en la biblioteca.

### 4. Elaborar los objetivos:

Luego, deberás detallar cuáles son los objetivos que se desean alcanzar. Recuerda tenerlos presentes a lo largo de la implementación del proyecto porque orientarán su ejecución. **Ejemplo:**



- a. Reconstruir la antigua biblioteca comunal.
- b. Implementar la biblioteca con mesas, sillas, estantes y mostrador.
- c. Crear áreas verdes en los terrenos colindantes a la biblioteca.

## 5. Presentar el problema:



En este paso es importante que describas brevemente cuál es el problema, sus causas y consecuencias, resaltando la necesidad de solucionarlo. **Ejemplo:**

Actualmente, la biblioteca ubicada en la comunidad «Nueva Generación», construida en 1988 con aporte de los vecinos de la comunidad enfrenta como problema principal una deficiente infraestructura que dificulta la preservación de los libros, revistas y periódicos. Además, el local no tiene mesas y sillas en cantidad suficiente para atender a los usuarios. Estas deficiencias no posibilitan un adecuado ambiente de estudio e investigación.

## 6. Describir el proyecto:

Luego, explica brevemente y en forma clara y sencilla el proyecto a ejecutar. **Ejemplo:**



Conscientes de que las bibliotecas son espacios donde las personas desarrollan el placer por la lectura, investigan, amplían sus conocimientos, etc., tenemos la iniciativa de reconstruir e implementar la biblioteca comunal. Para realizar este proyecto, se contará con la participación voluntaria de todos los habitantes de la comunidad «Nueva Generación». Además, se harán las coordinaciones necesarias para pedir donaciones y apoyo técnico a la municipalidad, instituciones estatales y empresas privadas. El costo de este proyecto está estimado en S/. 1000 (nuevos soles).

Se espera que el nuevo local tenga todas las condiciones para la conservación, seguridad y atención de los diferentes usuarios de la comunidad. Además de la implementación de la biblioteca, se sembrarán plantas y árboles en el terreno colindante a esta.

## 7. Elaborar el cronograma:

En este paso deberás detallar las acciones a realizar para el logro del proyecto (conversaciones, reuniones, redacción de documentos, etc.) indicando el nombre de la persona que coordinará cada acción y las fechas para su ejecución. **Ejemplo:**



### Cronograma semanal - mensual

Actividades	Enero				Febrero				Marzo				Abril		Responsables
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
<b>Acciones previas</b>															
1. Elaboración del proyecto	X	X													Mónica Suárez
2. Presentación del proyecto a la comunidad			X												Juan Vargas
3. Reajuste del proyecto.				X											Rosa Minaya
<b>Coordinaciones</b>															
1. Reunión con representantes de la municipalidad e instituciones privadas y estatales.					X										Mónica Suárez
2. Reuniones con los miembros de la comunidad para asignar tareas.						X									Mónica Suárez
<b>Implementación</b>															
1. Realización de la rifaailable					X										Mónica Suárez
2. Compra de materiales para la construcción.						X									Rosa Minaya
3. Compra de muebles y mobiliario.						X									Juan Vargas
4. Trabajo de construcción								X	X	X	X	X	X		Francisco Quispe
5. Trabajos de arborización en los terrenos colindantes a la biblioteca.												X	X	X	Lucrecia Rosas
6. Inauguración de la nueva biblioteca y área verde colindante.														X	Mónica Suárez

## 8. Elaborar el presupuesto:



Finalmente, deberás terminar el costo promedio de cada uno de los recursos a utilizar en el proyecto.

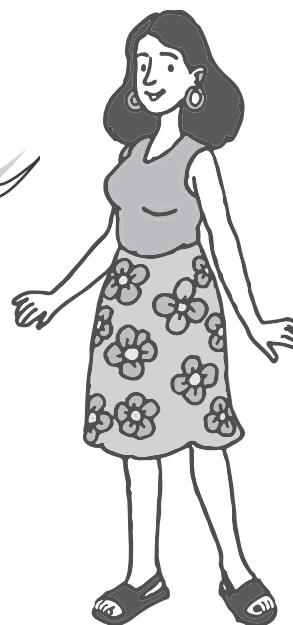
Por ejemplo: papeles, materiales de construcción, movilidad, refrigerios, etc.

Recuerda que hasta aquí debes presentar tu diseño del proyecto. El siguiente paso se presenta solo como información y su aplicación dependerá si se ejecuta o no el proyecto.

## 9. Ejecutar el proyecto:

Es el desarrollo del proyecto según las acciones previstas en el cronograma.

Te recomendamos realizar evaluaciones durante el proceso de implementación del proyecto a fin de superar las dificultades, valorar la participación y responsabilidad de las personas involucradas en el y reconocer los avances.



Recuerda que el esquema que deberás desarrollar para el diseño de tu proyecto tiene las siguientes partes:

- |                        |                              |
|------------------------|------------------------------|
| 1. Título del proyecto | 5. Presentación del problema |
| 2. Responsables        | 6. Descripción del proyecto  |
| 3. Beneficiarios       | 7. Cronograma                |
| 4. Objetivos           | 8. Presupuesto               |



# DESAFÍO N° 3

## Objetivo:

Presentar el diseño del proyecto.

## Procedimiento:

Esta vez el desafío será grupal (dos o tres integrantes) y consistirá en presentar el proyecto que han elaborado, el cual permitirá superar un problema detectado en la comunidad.

La evaluación del proyecto se hará con base en:

- ✓ Una presentación escrita.
- ✓ Una presentación oral.

Para la presentación oral recomendamos lo siguiente:

- ✓ Leer el proyecto.
- ✓ Preparar gráficos, esquemas, dibujos que apoyen la presentación.
- ✓ Determinar qué parte del proyecto expondrá cada uno.
- ✓ Ensayar la presentación con las personas de tu aula o familiares, las veces que lo consideren necesario.

En base a la presentación de los proyectos se generará un debate para determinar su viabilidad y factibilidad.

## Recomendaciones

- ✓ Consulta tus avances con tu docente. Esto te ayudará a reajustar el diseño del proyecto.
- ✓ Generen un trabajo en equipo donde se respeten los aportes de cada uno. Avancen poco a poco; tienen seis días para este trabajo.
- ✓ En la página 87 encontrarás el formato para presentar este desafío.



## Referencias

- (1) Adaptado de: <http://www.uv.es/metode/anuario2001/151.2001.htm/>  
<http://www.foroeducativo.org.pe/pi-procesoelectoral.htm>  
<http://www.lafactoriaweb.com/articulos/borja17.htm>  
TRANSPARENCIA. Para ser ciudadanos. Asociación Civil Transparencia. Lima. 1999
- (2) Adaptado de: <http://congreso.gob.pe/ntley/constitucion.asp>
- (3) Adaptado de: Enciclopedia Temática del Perú. MANRIQUE, Nelson. Sociedad. Tomo VII. El Comercio, Lima, 2004.
- (4) Adaptado de:  
<http://www.eduteka.org/pdfdir/MENEstandaresCompCiudadanas2004.pdf>
- (5) Adaptado de: Instituto de Diálogo y Propuestas – Asociación Peruana de Estudio e Investigación para la Paz. Ciudadanos de primera. USAID, Lima.
- (6) Adaptado de: HEISE, María. *Interculturalidad Creación de un concepto y desarrollo de una actitud*. Programa FORTE-PE.Unión Europea – República del Perú. Lima 2001. VÁSQUEZ BERMEJO, Oscar. *Ciudadanos y democracia. Módulo educativo dirigido a jóvenes*. Academia Monseñor Luciano Metzinger. Instituto de Desarrollo Juvenil. CEAPAZ.  
<http://www.conaju.gob.pe/juvrural/default.htm>
- (7) <http://congreso.gob.pe/ntley/Constitución.asp>
- (8) Adaptado de: Enciclopedia Temática del Perú. RUBIO CORREA, Marcial A. *Organización del Estado*. Tomo IV. El Comercio, Lima, 2004.  
<http://www.peru.gob.pe/docs/estado.pdf>
- (9) Adaptado de: Enciclopedia Temática del Perú. RUBIO CORREA, Marcial A. *Organización del Estado*. Tomo IV. El Comercio, Lima, 2004.  
<http://www.presidencia.gob.pe/elpresidente/poderejecutivo.asp>  
<http://www.congreso.gob.pe/>  
<http://www.pj.gob.pe/>
- (10) Adaptado de: Enciclopedia Temática del Perú. RUBIO CORREA, Marcial A. *Organización del Estado*. Tomo IV. El Comercio, Lima, 2004.  
<http://www.educared.edu.pe/estudiantes/demuna>  
<http://www.osinerg.gob.pe>  
<http://www.ombudsman.gob.pe>
- (11) TOCHE, Eduardo; CUENTAS, Sergio y otros. *Institucionalidad, gobernabilidad y corrupción: ¿Qué piensan los limeños?*
- (12) Adaptado de: TANAKA GONDO, Martín; ZÁRATE ARDELA, Patricia. Valores democráticos y participación ciudadana en el Perú 1998–2001. Mayo 2002 en <http://iep.perucultural.org.pe/textos/textovalores.pdf>  
FONT, Joan. *Presentación de la experiencia. Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencia y metodología* en <http://www.urbare.ungs.edu.ar/experiencias.presentación.php.expID=35>
- (13) Adaptado de: *El Estado somos todos*, en Signos. Año XXIV. NO 3, Lima, junio, 2004
- (14) <http://www.getec.etsit.upm.es/docencia/gproyectos/>
- (15) <http://congreso.gob.pe/ntley/Constitución.asp>



## Solución del test

Suma el puntaje de tus respuestas.

- |     |      |      |      |
|-----|------|------|------|
| 1.  | a) 2 | b) 1 | c) 0 |
| 2.  | a) 2 | b) 1 | c) 0 |
| 3.  | a) 2 | b) 1 | c) 0 |
| 4.  | a) 2 | b) 1 | c) 0 |
| 5.  | a) 2 | b) 1 | c) 0 |
| 6.  | a) 2 | b) 1 | c) 0 |
| 7.  | a) 2 | b) 1 | c) 0 |
| 8.  | a) 2 | b) 1 | c) 0 |
| 9.  | a) 2 | b) 1 | c) 0 |
| 10. | a) 0 | b) 1 | c) 2 |
| 11. | a) 2 | b) 1 | c) 0 |
| 12. | a) 2 | b) 1 | c) 0 |

**0-10**

Necesitas tomar conciencia del papel y la función que desempeñas en tu familia y comunidad. Aprender a exigir tus derechos y cumplir tus deberes, participar en instituciones de tu comunidad y estar informado sobre lo que acontece en tu comunidad y país.

**11-17**

Estás en proceso de construir tu ciudadanía, vas tomando conciencia de que las personas que te rodean te necesitan y se ven afectadas con tus acciones; te preocupa que las cosas cambien y eso te lleva a buscar espacios de participación en tu comunidad.

**18-24**

¡Felicitaciones! Has entendido que ciudadanos somos todas las personas y que podemos colaborar articulando esfuerzos individuales para la construcción de la acción colectiva y generar el desarrollo de nuestra comunidad y país.



# MIS ENTREVISTAS

## DATOS GENERALES

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

Fecha de la entrevista: \_\_\_\_\_

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. ¿ \_\_\_\_\_ ?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. ¿ \_\_\_\_\_ ?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

# MIS ENTREVISTAS

## DATOS GENERALES

Nombre del entrevistado: \_\_\_\_\_

Edad: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

Fecha de la entrevista: \_\_\_\_\_

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. ¿ \_\_\_\_\_ ?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

2. ¿ \_\_\_\_\_ ?

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_





A series of 25 horizontal lines for writing, spaced evenly across the page.



## Derechos y deberes

(Algunos artículos de la Constitución Política del Perú, 1993)

### DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y DE LOS DEBERES

#### Artículo 31°

Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica.

Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación. Tienen derecho al voto los ciudadanos en goce de su capacidad civil.

El voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los setenta años. Es facultativo después de esa edad.

Es nulo y punible todo acto que prohíba o limite al ciudadano el ejercicio de sus derechos.

#### Artículo 38°

Todos los peruanos tienen el deber de honrar al Perú y de proteger los intereses nacionales, así como de respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la nación.

### DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

#### Artículo 39°

Todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación. El presidente de la República tiene la más alta jerarquía en el servicio a la nación y, en ese orden, los representantes al Congreso, ministros de Estado, miembros del Tribunal Constitucional y del Consejo de la Magistratura, los magistrados supremos, el Fiscal de la Nación y el Defensor del Pueblo, en igual categoría; y los representantes de organismos descentralizados y alcaldes, de acuerdo a ley.

### DEL ESTADO, LA NACIÓN Y EL TERRITORIO

#### Artículo 44°

Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente latinoamericana, así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas, en concordancia con la política exterior.

#### Artículo 45°

El poder del Estado emana del pueblo. Quienes lo ejercen lo hacen con las limitaciones y responsabilidades que la Constitución y las leyes establecen. Ninguna persona, organización, Fuerza Armada, Policía Nacional o sector de la población puede arrogarse el ejercicio de ese poder. Hacerlo constituye rebelión o sedición.

#### Artículo 46°

Nadie debe obediencia a un gobierno usurpador, ni a quienes asumen funciones públicas en violación de la Constitución y de las leyes.

La población civil tiene el derecho de insurgencia en defensa del orden constitucional.

Son nulos los actos de quienes usurpan funciones públicas.

Fuente (15)

# CRUCIGRAMA

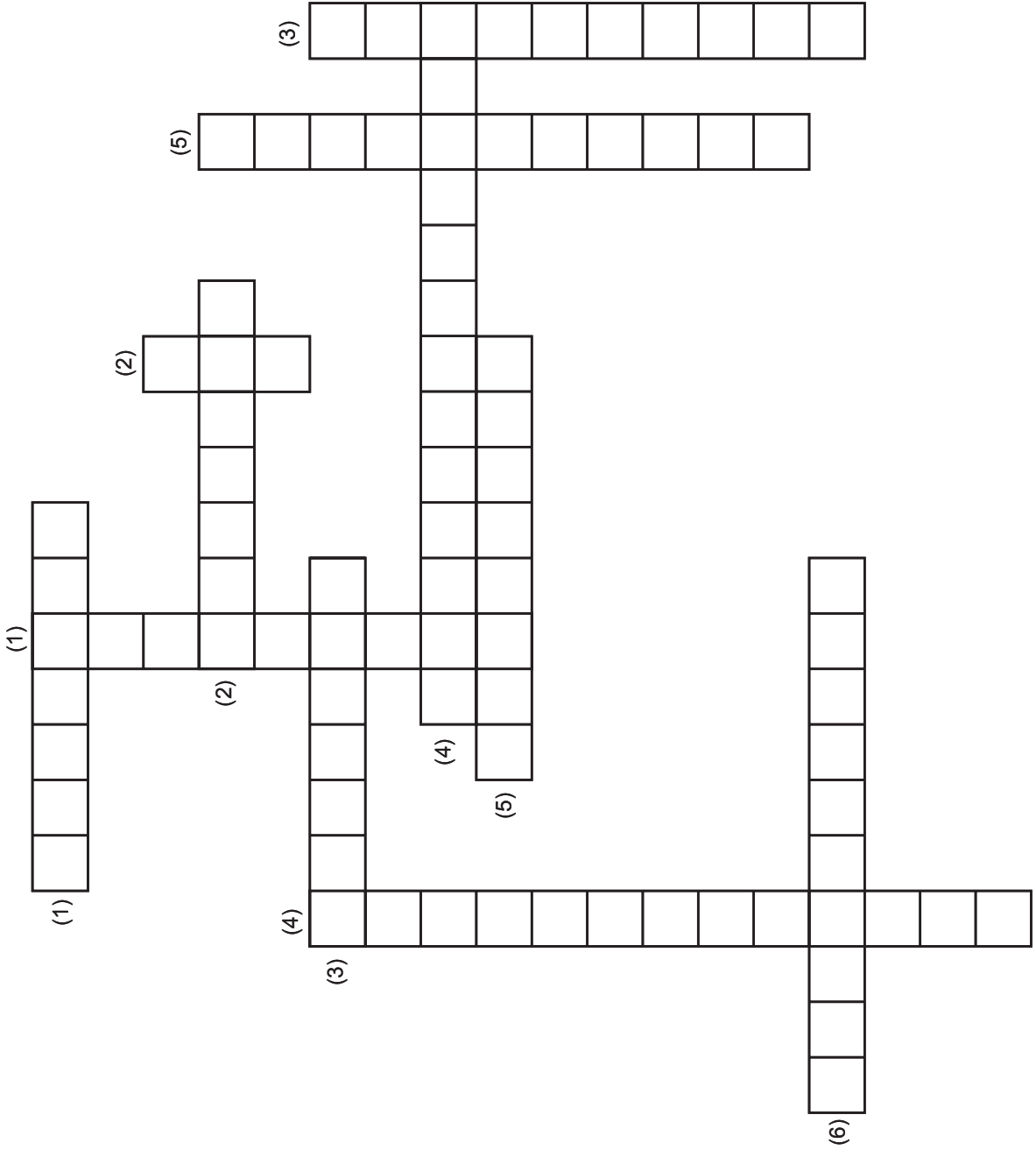
## HORIZONTALES:

1. Facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o autoridad establece a nuestro favor.
2. Obligaciones a las que están sujetas las personas.
3. Agrupación que aspira al gobierno con una ideología y un programa de acción definidos. \_\_\_\_\_ político.
4. Conjunto de personas agrupadas por los mismos objetivos, creencias y valores. Prestan servicios y pueden ser privadas o públicas.
5. Es una tarea temporal desarrollada por personas y su objetivo es crear o generar un producto o servicio.
6. Procesos a través de los cuales los ciudadanos escogen a los individuos que deben ocupar los cargos por designación popular.

## VERTICALES:

1. Persona que forma parte de un Estado y que por tal razón tiene un conjunto de derechos y obligaciones.
2. Norma jurídica de carácter general que regula los derechos y deberes de las personas.
3. Proceso por el cual una sociedad mejora sus condiciones de vida y la de sus ciudadanos.
4. Oportunidad que nos permite intervenir en algún asunto. Es necesaria para unir los esfuerzos individuales y generar logros colectivos.
5. Para alcanzar determinados planes o proyectos es conveniente que las personas estén \_\_\_\_\_.

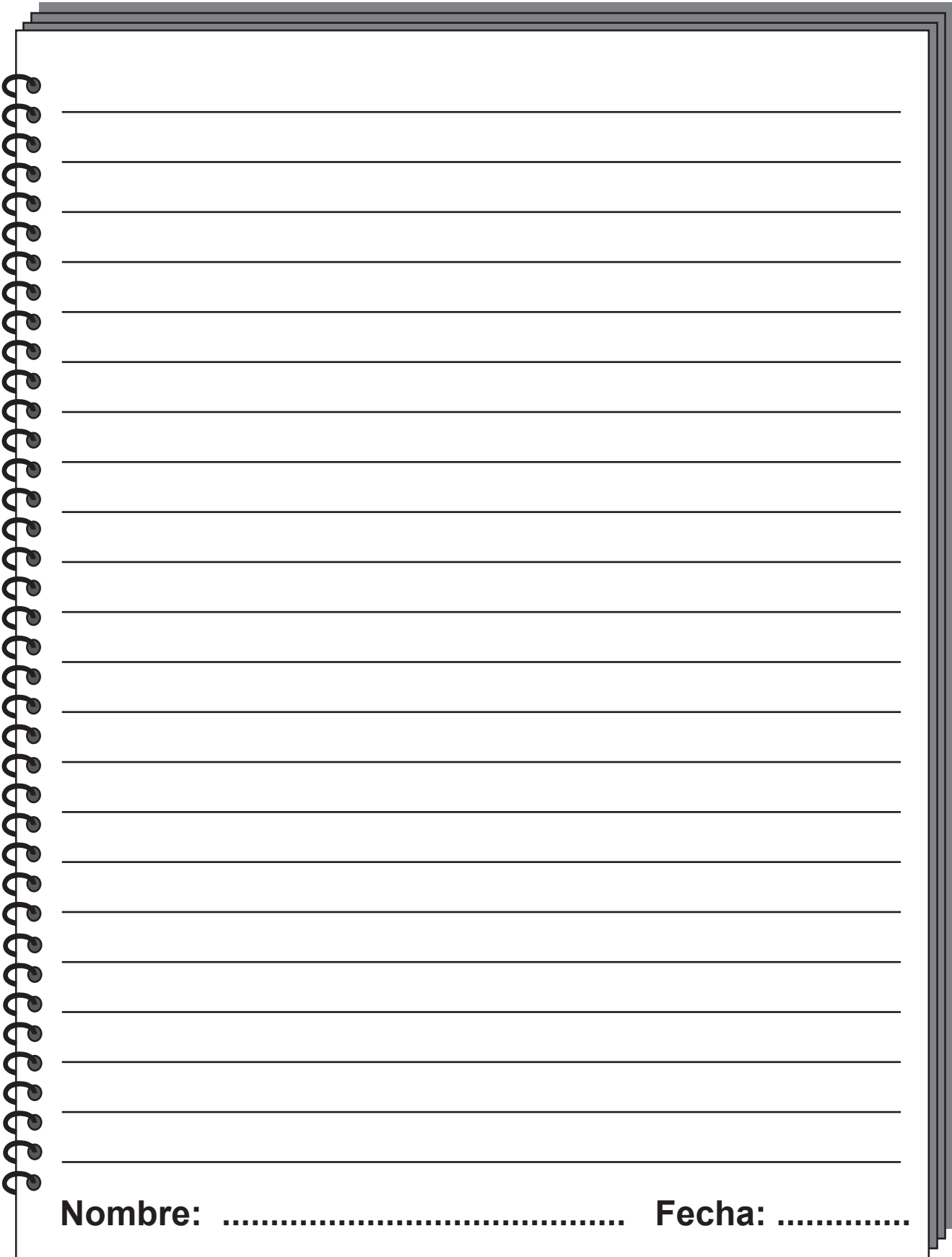
# CRUCIGRAMA





# Desafío N° 2

Elabora tu ensayo.

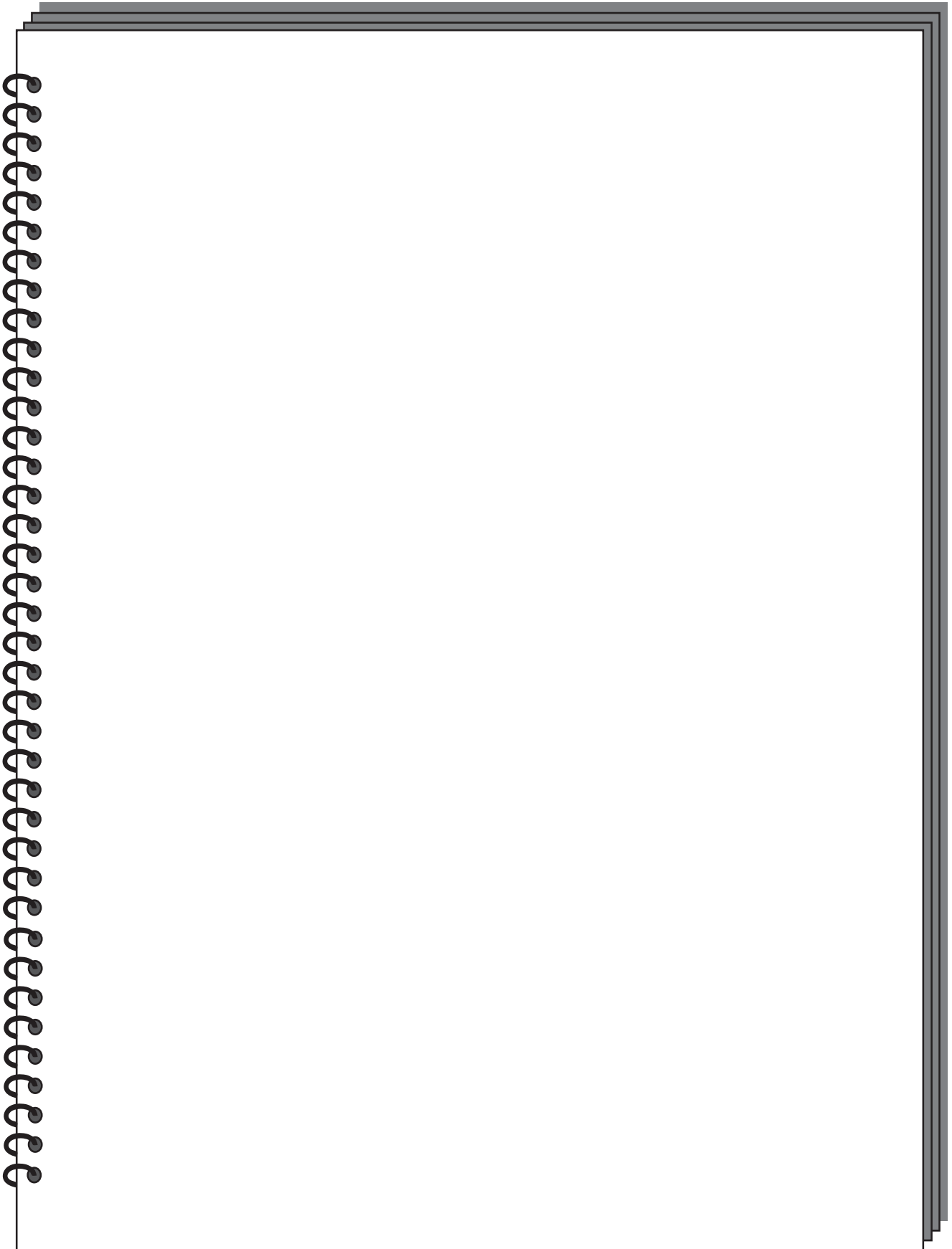
A graphic of a spiral-bound notebook with a grey cover and a white page. The page is ruled with horizontal lines. At the bottom of the page, there are two dotted lines for writing a name and a date.

Nombre: ..... Fecha: .....



## Desafío N° 3

Elabora tu diseño de proyecto.





**Nombre:** ..... **Fecha:** .....





# CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

## I La democracia y el sistema interamericano

### Artículo 1

Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla.

La democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas.

### Artículo 2

El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

### Artículo 3

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

### Artículo 4

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.

La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

### Artículo 5

El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

### Artículo 6

La participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad. Es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Promover y fomentar diversas formas de participación fortalece la democracia.

## II La democracia y los derechos humanos

### Artículo 7

La democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, consagrados en las respectivas constituciones de los Estados y en los instrumentos interamericanos e internacionales de derechos humanos.

### Artículo 8

Cualquier persona o grupo de personas que consideren que sus derechos humanos han sido violados pueden interponer denuncias o peticiones ante el sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos conforme a los procedimientos establecidos en el mismo.

Los Estados Miembros reafirman su intención de fortalecer el sistema interamericano de protección de los derechos humanos para la consolidación de la democracia en el Hemisferio.

### Artículo 9

La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana.

### Artículo 10

La promoción y el fortalecimiento de la democracia requieren el ejercicio pleno y eficaz de los derechos de los trabajadores y la aplicación de normas laborales básicas, tal como están consagradas en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento, adoptada en 1998, así como en otras convenciones básicas afines de la OIT. La democracia se fortalece con el mejoramiento de las condiciones laborales y la calidad de vida de los trabajadores del Hemisferio.

## III Democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza

### Artículo 11

La democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente.

### Artículo 12

La pobreza, el analfabetismo y los bajos niveles de desarrollo humano son factores que inciden negativamente en la consolidación de la democracia. Los Estados Miembros de la OEA se comprometen a adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema, teniendo en cuenta las diferentes realidades y condiciones económicas de los países del Hemisferio. Este compromiso común frente a los problemas del desarrollo y la pobreza también destaca la importancia de mantener los equilibrios macroeconómicos y el imperativo de fortalecer la cohesión social y la democracia.

### Artículo 13

La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio.

### Artículo 14

Los Estados Miembros acuerdan examinar periódicamente las acciones adoptadas y ejecutadas por la Organización encaminadas a fomentar el diálogo, la cooperación para el desarrollo integral y el combate a la pobreza en el Hemisferio, y tomar las medidas oportunas para promover estos objetivos.

### Artículo 15

El ejercicio de la democracia facilita la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente. Es esencial que los Estados del Hemisferio implementen políticas y estrategias de protección del medio ambiente, respetando los diversos tratados y convenciones, para lograr un desarrollo sostenible en beneficio de las futuras generaciones.

### Artículo 16

La educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos. Para lograr estas metas, es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías.

## IV Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática

### Artículo 17

Cuando el gobierno de un Estado Miembro considere que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder, podrá recurrir al Secretario General o al Consejo Permanente a fin de solicitar asistencia para el fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática.

### Artículo 18

Cuando en un Estado Miembro se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, el Secretario General o el Consejo Permanente podrá, con el consentimiento previo del gobierno afectado, disponer visitas y otras gestiones con la finalidad de hacer un análisis de la situación. El Secretario General elevará un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento.

### Artículo 19

Basado en los principios de la Carta de la OEA y con sujeción a sus normas, y en concordancia con la cláusula democrática contenida en la Declaración de la ciudad de Quebec, la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro constituye, mientras persista, un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización.

### Artículo 20

En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente. El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática. Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las disposiciones de la presente Carta Democrática. Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

### Artículo 21

Cuando la Asamblea General, convocada a un período extraordinario de sesiones, constatare que se ha producido la ruptura del orden democrático en un Estado Miembro y que las gestiones diplomáticas han sido infructuosas, conforme a la Carta de la OEA tomará la decisión de suspender a dicho Estado Miembro del ejercicio de su derecho de participación en la OEA con el voto afirmativo de los dos tercios de los Estados Miembros. La suspensión entrará en vigor de inmediato.

El Estado Miembro que hubiera sido objeto de suspensión deberá continuar observando el cumplimiento de sus obligaciones como miembro de la Organización, en particular en materia de derechos humanos. Adoptada la decisión de suspender a un gobierno, la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado.

### Artículo 22

Una vez superada la situación que motivó la suspensión, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá proponer a la Asamblea General el levantamiento de la suspensión. Esta decisión se adoptará por el voto de los dos tercios de los Estados Miembros, de acuerdo con la Carta de la OEA.

## V La democracia y las misiones de observación electoral

### Artículo 23

Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos.

Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

### Artículo 24

Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral. Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada.

Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades.

### Artículo 25

Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.

La OEA podrá enviar, con el acuerdo del Estado interesado, misiones especiales a fin de contribuir a crear o mejorar dichas condiciones.

## VI Promoción de la cultura democrática

### Artículo 26

La OEA continuará desarrollando programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio, considerando que la democracia es un sistema de vida fundado en la libertad y el mejoramiento económico, social y cultural de los pueblos. La OEA mantendrá consultas y cooperación continua con los Estados Miembros, tomando en cuenta los aportes de organizaciones de la sociedad civil que trabajen en esos ámbitos.

### Artículo 27

Los programas y actividades se dirigirán a promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil. Se prestará atención especial al desarrollo de programas y actividades para la educación de la niñez y la juventud como forma de asegurar la permanencia de los valores democráticos, incluidas la libertad y la justicia social.

### Artículo 28

Los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática.



